POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XXI. — Número 2293 — Buenos Aires, Miércoles 3 de Septiembre de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

Perú 869

La legislación antialcohólica en Nueva Zelandia

En 1893 fué votado por el parlamento neozelandés el primer proyecto de ley confiriendo a los habitantes de Nueva Zelandia el control directo de la venta de bebidas alcohólicas.

Las principales disposiciones de esta ley, que no ha sufrido hasta hoy ninguna modificación, son las siguientes:

1a. A efectuarse cada elección parlamentaria (estas elecciones tienen lugar cada tres años) debe procederse a un referéndum sobre la cuestión de las licencias que deben acordarse para la venta de bebidas alcohólicas:

2a. Las licencias acordadas en una circunscripción no son válidas más que para esa circunscripción:

3a. Ninguna licencia puede ser acordada si las tres quintas partes de todos los votantes se han pronunciado por la supresión de estas licencias.

En 1910 se autorizó un nuevo referéndum concerniente a la prohibición absoluta de la venta de alcohol. Según este referéndum, si los tres quintos de los votantes, en todas las circunscripciones reunidas, se pronuncian por esta prohibición, todas las licencias acordadas no serán válidas más que para un período de cuatro años. A la expiración de este período, la fabricación e importación de bebidas alcohólicas serán prohibidas en toda la extensión del país (a excepción de los alcoholes utilizados con fines médicos, científicos, litúrgicos o industriales). El primer referéndum de este género tuvo lugar el 17 de noviembre de 1911 y dió las siguientes cifras: por la prohibición absoluta, 259.943 votos; en contra, 205.661. La prohibición, para entrar en vigor, debió haber sido reclamada por 279.363 votos: no faltaron más que 19.420.

A raíz de las elecciones de 1893, la supresión de las licencias fué decidida en una sola circunscripción, la de Clutha, que forma parte de uno de los distritos más meridionales de Nueva Zelandia, y habitada por una población rural compuesta principalmente por escoceses o de origen escocés. Todos los referendums que se efectuaron después en esta circunscripción, dieron el mismo resultado. Actualmente, se han suprimido las licencias en 12 circunscripciones electorales de las 76 que cuenta Nueva Zelandia. Hay que hacer notar que la extensión de estas circunscripciones varía según la cifra de la población: cada cinco años se efectúa un censo, con cuyos resultados una comisión especial fija los límites de las diversas circunscripciones, y si se encuentra que alguna de ellas tiene una población mayor que la requerida, se crean otras nuevas.

La ciudad neozelandesa más grande en que se ha prohibido por completo la venta del alcohol, es Invercargill — capital del distrito situado en la extremidad sud del país. — La mayor parte de los habitantes de esta localidad son escoceses o de origen escocés, y en todas las circunscripciones, la mayoría de la población es protestante (una séptima parte, más o menos, es católica).

* * *

Muy importantes han sido, desde el punto de vista de la criminalidad, los efectos de la supresión de las licencias. El número de los delitos ha disminuído, y en el sud, donde la venta de alcohol está prohibida en la mayoría de las circunscripciones, los verdaderos crímenes son poco menos que desconocidos.

Con gran cuidado, desde el 1o. de enero hasta el 30 de junio de 1911, el gobierno ha hecho levantar una estadística en la que se registra el número de condenas (recientemente fundadas) por insultos y vías de hecho, así como el número, la edad y el sexo de las personas convictas de ebriedad, en las circunscripciones donde se han suprimido las licencias. Las 12 circunscripciones que se encuentran en estas condiciones tienen un total de 160.996 habitantes. Durante los seis meses, solamente 168 personas, entre ellas cinco mujeres, fueron convictas de ebriedad, mientras que, en todo el resto del país, el número de alcoholistas, en el espacio de un año, fué de 11.676 (10.873 varones y 803 mujeres). Si las circunscripciones donde se ha prohibido la venta del alcohol tuvieran, en relación a su población, la misma proporción de casos, [illegible] es porque no fueron 168 sino 1513 personas las que se condenaron en las 12 circunscripciones [illegible]. En todas partes donde se han suprimido las licencias, los [illegible] y contravenciones [illegible] disminuyendo.

Un ejemplo notable nos lo ofrece la circunscripción de Masterdon, pequeña ciudad situada en una región agrícola, donde se han constatado los hechos que figuran en este cuadro, cuyas cifras tienen verdadera elocuencia:

Condenas	Ultimo año de la venta de alcohol (1909)	Supresión de las licencias 1910-1911	
Por ebriedad	257	41	26
" vagabundaje	25	2	1
" obscenidad	21	2	3
" robo	44	8	6
" faltas al pudor	3	—	—
" destrucción de la propiedad ajena	5	1	1
" desacato a la autoridad	12	—	—

En las circunscripciones donde la venta de alcohol ha sido prohibida, el número de personas juzgadas por la corte suprema, es decir, acusadas de crímenes graves, durante el primer semestre de 1911, fué de 24 (entre ellas una mujer), y la cifra total de los individuos convictos de delitos se eleva a 932. En todo el resto del país, en 1911, se cuentan 859 varones y 53 mujeres presos por crímenes, y 19.501 varones y 1461 mujeres arrestados por delitos.

Por otra parte, es necesario hacer notar que las estadísticas no revelan más que el número de los delitos que caen bajo la acción de la ley. En consecuencia, es probable que las cifras que hemos mencionado no representen el número real (que posiblemente es inferior) de los delincuentes, muchos de los cuales pueden haber cometido varios crímenes o delitos. Pero tomando esta estadística tal cual, y suponiendo que la criminalidad sea la misma en los dos semestres del año, las cifras correspondientes a los seis primeros meses de 1911 y para todo el territorio de Nueva Zelandia, serían de 456 crímenes y 10.481 delitos. Ahora, en relación a la población, las circunscripciones donde está prohibido el alcohol representan los 3|19 del país. Resulta entonces que proporcionalmente a la importancia de la población, las cifras de los crímenes hubiera debido ser, en estas circunscripciones, de 72, y la de los delitos, 1654, mientras que las cifras reales no han sido sino 24 y 932. Se ve, pues, que aun cuando todas las grandes ciudades han conservado las licencias y que, en consecuencia, los crímenes y delitos son necesariamente más frecuentes que en las pequeñas ciudades o en las aldeas (1), existe, desde el punto de vista de la criminalidad, una gran diferencia entre las circunscripciones que autorizan la venta del alcohol y aquellas en las que se ha prohibido.

* * *

¿La supresión de la venta de alcohol ha tenido otros efectos además del decrecimiento de la criminalidad? Sí.

La situación económica de la población ha mejorado: las sociedades de beneficencia lo han constatado hasta la evidencia: En Oamaru, por ejemplo, el presidente de la sociedad de beneficencia ha declarado que el número de los pedidos de seguros había disminuído en una proporción bastante considerable: la misma declaración se ha hecho en Invercargill. Los depósitos en las cajas de ahorros han aumentado, y la mayor parte de los comerciantes han visto engrosar las cifras de sus negocios.

Muy significativo también es el hecho de que ninguna de las circunscripciones donde se ha prohibido la venta de alcohol haya reconsiderado la medida.

Los domingos, la venta de bebidas alcohólicas no está autorizada en "ninguna parte". He aquí, a este propósito, las cifras que demuestran que el mejor medio de combatir el alcoholismo es la prohibición de la venta. El número total de los arrestos por ebriedad, en las cuatro ciudades principales de Nueva Zelandia, fué, en 1911, de 6109, es decir, de 17 por día. Los domingos, el término medio de estos arrestos fué de un poco más de 2 (exactamente: 107 por 52 domingos). Si el término medio de los demás días de la semana hubiera sido el mismo que el del domingo, el número total de arrestos no se elevaría sino a 751.

Se dice que, a pesar de todo, fuertes cantidades de bebidas alcohólicas continúan entrando en las circunscripciones donde las licencias han sido suprimidas. Es verdad, puesto que, sus habitantes pueden comprar alcohol en las otras circunscripciones e importarlo. Pero comparadas a las que se consumen en las circunscripciones donde la venta está autorizada, estas cantidades son mínimas. Las estadísticas establecen que el valor de las bebidas alcohólicas (licores, vino, cerveza, etc.) así introducidas en las circunscripciones donde está prohibida la venta, ha sido, en 1910, de 20.60 francos por habitante, [illegible] que en las otras circunscripciones llegaba a 106.25 [illegible] aquí, a este respecto, [illegible] interesantes, relativas [illegible] 1910:

Basilio Vidal

El [illegible] de galones (2) consumidos en todo el territorio de Nueva Zelandia ha sido: de cerveza, 9.671.030; licores de todo género, 767.620; vinos, 153.420; total, 10.592.080.

En las secciones donde la venta de alcoholes está prohibida, se han introducido 261.442 galones de cerveza; 35.716 de licores de todo género y 3233 de vinos. Total, 300.391.

Si el consumo, en estas últimas circunscripciones, hubiera sido igual al del resto del país, se habría obtenido las siguientes cifras: cerveza, 1.527.005; licores, 121.256; vinos, 24.225. Total, 1.672.486 galones.

Así, pues, proporcionalmente a las cifras de la población, el consumo de bebidas alcohólicas, en las circunscripciones donde está prohibida la venta, no llega ni a la cuarta parte del resto del país.

* * *

En resumen, puede decirse que los resultados evidentes de la legislación antialcohólica en Nueva Zelandia son los siguientes: el nivel moral de la sociedad se ha elevado; el número de crímenes y delitos ha disminuído; los depósitos en las cajas de ahorros han aumentado; el comercio ha prosperado; el bienestar general se ha desarrollado.

Muchas familias son más felices. Un buen número de hombres casados invertía en alcohol una parte notable de sus salarios; y, por ello, no solamente se depravaban a sí mismos, sino que destruían la paz de sus hogares. Una vez desaparecido el bar tentador, se han hecho mejores padres y mejores esposos.

Por tanto, los efectos de esta medida han sido muy diversos, y todos benéficos.

En verdad, la prohibición de la venta del alcohol no es suficiente para terminar con todos los males sociales. No se puede pretender que una sola reforma modifique de golpe las malas inclinaciones innatas o hereditarias y las viejas costumbres. Pero esto no debe arredrar a los militantes de la lucha antialcohólica. Los éxitos ya señalados permiten soñar con nuevas reformas, a las que aquéllas preparan el camino. Y, en una sociedad libertada del flagelo del alcohol, se puede trabajar mucho más fácilmente en la obra del progreso.

Robert STOUT.
Presidente de la Corte Suprema de Nueva Zelandia

(1)—Es necesario hacer notar que la mitad, o poco más, de las circunscripciones donde se han suprimido las licencias, no tienen una población exclusivamente rural, en Invercargill, Ashburton, Masterton, Oamaru, Ohinemmuri, Wellington South, Eden, Grey, Lind, etc., la mayor parte de la población es urbana.

(2)—1 galón 4.54 litros

REDACCION

Municipalidad electiva

La diputación socialista ha resuelto abordar el problema de la municipalidad electiva, respondiendo así a un vivísimo anhelo del pueblo trabajador de la capital.

La importancia que un buen régimen electoral tiene para el pueblo es enorme. La comuna es la administración colectiva de una unidad territorial. Los servicios públicos que ella realiza o atiende son los de carácter más inmediato. Y tan lo son, que no es hacer una simple frase decir que la comuna es una prolongación del hogar.

¿Cómo puede, pues, el pueblo estar alejado de la administración municipal? Sólo por un contrasentido. ¿Por qué no ha de tener capacidad para atender los asuntos públicos que le atañen más de cerca quien usa su voto, en el orden nacional, para resolver problemas de orden más general?

La municipalidad actual es una municipalidad de clase. Los que la eligen deben pagar patente o contribución directa por el valor mínimo de cien pesos, y los elegidos por valor de quinientos. Electores y elegidos salen, pues, de la clase de los propietarios, industriales, negociantes, taberneros y dueños de prostíbulos.

Un concejo municipal de ese carácter no puede imprimir a la gestión comunal de una ciudad de casi un millón y medio de habitantes, cuyo presupuesto alcanza a 50 millones de pesos, la dirección que a los intereses del pueblo conviene. Hace falta que se realice una política de la habitación, tendiente a fomentar la construcción de casas y la higiene de las mismas, inspirada ésta en un vital criterio de defensa de la salud del pueblo. La realización de obras públicas — apertura y ensanche de calles, creación de plazas y cualquier otro mejoramiento edilicio — debe verificarse en una forma distinta de la seguida hasta ahora, quitando a los propietarios, por medio del impuesto, una parte al menos del mayor valor no creado por ellos. Hay que establecer una asistencia pública de verdad, un servicio sanitario eficaz y serio, que pueda ser utilizado por todos y exigido como un derecho. Hay que municipalizar los grandes servicios públicos: gas, electricidad, tranvías, provisión de carne, etc. Y todos esos problemas, que constituyen el pensamiento y la acción de una comuna moderna, no podrán ser abordados sino cuando el pueblo todo pueda elegir una municipalidad democrática. A eso tiende el proyecto de la diputación socialista.

El veto del capital extranjero á una ley argentina en preparación

Telegramas de Londres anuncian que el mundo capitalista ferroviario está agitadísimo, a causa de la presentación en el congreso argentino del proyecto de ley acordando el retiro a los empleados y obreros de los ferrocarriles de este país.

No se trata de quejas más o menos vagas, sino de violentas críticas, de las que resulta mal parada nuestra dignidad de país independiente.

Por medio de un órgano oficioso — "The South American Journal", — los accionistas ingleses de nuestros ferrocarriles expresan todo el disgusto que esa iniciativa les ha producido. Admite dicho diario que la teoría de las pensiones de retiro ha sido aprobada universalmente, pero niega competencia a los legisladores argentinos para poderla tratar con los elementos de juicio necesario y el criterio de equidad que debe prevalecer en cuestiones tan graves. Declara que los directorios de las compañías ferroviarias de este país, donde se han empleado capitales ingleses tan cuantiosos, siéntense vivamente contrariados frente a la perspectiva del nuevo impuesto con que se va a gravar el conjunto de dichas empresas. Estima que el citado impuesto vendrá a afectar, probablemente, los dividendos de los accionistas. A su juicio, los directores de las compañías dispondrían de dos medios para asegurar su situación contra la creación del gravamen referido. Primeramente, podrían invocar las garantías recibidas en los actos de contrato, que encaran los aumentos taxativos e imponen la restricción de tarifas; y secundariamente, abogando contra la inconstitucionalidad de la ley. Por fin, "The South American Journal" exhorta a los tenedores ingleses a velar por el mantenimiento de "sus legítimos derechos".

Otra información telegráfica de la City hace saber que los directores de las empresas ferroviarias angloargentinas han estudiado prolijamente la ley de jubilaciones que se trata de aprobar en el congreso argentino, y es casi seguro que si se sanciona, la impugnarán por ilegal, ante la suprema corte. Dicen, además, que la ley es inconstitucional porque impone cargas sólo a una parte de las empresas de transporte, mientras que exceptúa a otras.

La prepotencia de las empresas, que a la amenaza pública deben acompañar el halago secreto, nos da la clave de la actitud de los senadores. Presionados por todas las fuerzas morales y materiales del capital extranjero, los señores de la mayoría del senado se han sentido incapaces de resistir a sus pretensiones; y ahí los tenemos erigidos en custodias del arca santa de los dividendos.

¡Bochornosa actitud la del senado y el gobierno! Pero, ¡qué decir de los diarios grandes, sacerdotes del patriotismo, que no han tenido una palabra contra la descalificación del parlamento argentino para una labor legislativa moderna!

Los tiburones de los ferrocarriles no quieren saber nada de justicia para los asalariados que tanto contribuyen a engordarlos. Lo primero es conservar intactos sus dividendos, y verlos crecer año por año.

En Inglaterra podrán sufrir todo género de "exacciones": no hay remedio cuando se tropieza con gobiernos y parlamentos celosos de sus derechos y fieles cumplidores de sus deberes hacia el pueblo.

Allí viven en una nación orgánica y civilizada. Aquí se trata de un país incivil y conquistado por la esterlina.

¡Nuestros patriotas de la prensa, del gobierno y del parlamento, pueden estar ufanos de la consideración que la Argentina merece en Londres!

¿Hacen falta más doctores?

No sabemos bien a qué responden las iniciativas de creación de nuevas universidades nacionales.

Santa Fe primero y ahora Rosario, están pujando por obtener "su" universidad. ¿Será por exceso, en estas ciudades, de profesores que tienen la ciencia embotellada y, necesitan cátedra para darla a luz?

Estamos convencidos de que con las universidades existentes basta y sobra. En el país hay plétora de doctores, y el estado no tiene por que crear nuevos establecimientos para ese objeto.

La misión fundamental del estado, en materia de instrucción pública, es enseñar a leer y escribir al pueblo, darle la enseñanza primaria indispensable para la vida moderna.

¿Cómo se puede hablar, pues, de nuevas universidades nacionales, cuando hay en la república centenares de miles de niños analfabetos, por falta de maestros y de recursos?

Las clases dirigentes quieren más doctores, mientras los socialistas queremos más instrucción para el pueblo. Y el hecho queda evidenciado con los dos proyectos presentados simultáneamente en la cámara: el del diputado Zeballos pidiendo la creación de una universidad nacional en el Rosario, y el del diputado Justo pidiendo la creación de escuelas en todos los sitios de la república donde haya mas de 20 niños en edad escolar.

El país necesita menos "universitarios" y más hombres que sepan leer y escribir.

El diputado Araya quiere volar

Continúan los representantes radicales entregados a la labor más intensa en pro de los intereses del pueblo.

En una de las próximas sesiones de la cámara, el señor Araya presentará un proyecto autorizando al poder ejecutivo para invertir hasta la suma de un millón de pesos en la instalación de un parque aerostático militar y escuela de aviadores del ejército en la ciudad del Rosario. Para realizar este proyecto se comprará un área de terreno lo suficientemente amplia para instalar un gran aeródromo con numerosos hangares. Comprenderá, además, el proyecto, la adquisición de un dirigible equipado que prestará servicios en el ejército, y cuya custodia estará encomendada a los alumnos de la escuela del Rosario.

¡Un millón de pesos para la enseñanza de la aviación! ¿Pero está en su sano juicio el señor Araya, o ha querido darnos una broma?

El pueblo del Rosario debe necesitar escuelas, seguramente, pero no para aprender a volar, sino a leer y escribir.

Desconfiamos de que los radicales quieran fomentar la aviación en la esperanza de promover algún día una revuelta aérea.

DESDE LA BARRA

Nunca más visible que en la sesión de ayer la confabulación de las empresas, del ministro de obras públicas y de la mayoría del senado para desvirtuar la ley de jubilaciones y pensiones de los obreros de los ferrocarriles. Nunca más audaces, también, los paladines del capital extranjero en la simulación de buenos propósitos para con los empleados a que la ley se refiere. Era cosa de ver cómo se pasaban la pelota el señor Maciá y el señor Meyer Pellegrini en un juego combinado que resultaba escandalosamente visible. El ministro, desde luego, tenía la dirección del partido, en tanto que el senador entrerriano desarrollaba la acción más gruesa. El señor Maciá sólo aceptaba las interrupciones del representante del P. E., que las hacía con frecuencia para marcar los rumbos en el ataque, cada vez más recio, del primero. Pero se denunciaban ellos mismos en la complicidad. El ministro habló más de una vez en plural: "deseamos", "nos proponemos" —decía el señor Meyer Pellegrini, olvidando su situación en el recinto. Por su parte, el señor Maciá se apoyó en cierto momento en su aliado para sostener sus modificaciones: "entiendo que el señor ministro — dijo, — por ideas que le conozco, está de acuerdo con lo que propongo". La mayoría votaba en silencio con esa automaticidad precisa de las cosas bien preparadas. La única voz que se alzó para sostener el proyecto en la forma en que figuraba en el despacho, fué la del senador socialista, que mantuvo la defensa sin ceder un palmo. Y hasta obtuvo la inclusión de una cláusula importante en el proyecto: la que comprende en la jubilación a los empleados y obreros de las líneas férreas de los puertos. Proposición que los voceros de las empresas no esperaban, hubieron de aceptarla sin encontrar argumento, pretexto o chicana que oponerle. Queda para la sesión próxima la consideración de los artículos relativos a la contribución para constituir la caja y a la pérdida del beneficio de la jubilación para los empleados y obreros que se declaren en huelga. Nuestro senador combatirá enérgicamente estas disposiciones y especialmente la última, que es absurda, además de inconstitucional, y que servirá a las compañías ferroviarias para ejercer la explotación más antojadiza del personal que ocupan. Es evidente que las empresas extranjeras ya nos gobiernan; mañana querrán hacernos sus esclavos.

EL CUARTEL

SOBRE EL CASO DEL CONSCRIPTO SCHMIT

El ministro de guerra fomenta de la mejor manera — ocultándolo — el régimen brutal que se sigue en las filas del ejército con todo lo que al soldado se refiere. Sabemos por un colega de la tarde que el general Vélez ha amonestado seriamente a los subalternos que él supone posibles informantes del grave suceso de que nos ocupábamos ayer.

El ministro de guerra encuentra digno sin duda el procedimiento seguido en el caso Schmit. Morirán los soldados y se los enterrará como a bestias, sin que sus deudos sepan de ello hasta que, pasado el tiempo, lo pregunten y reciban entonces, la noticia, dada así, breve, como de cosa indiferente o banal.

Será menester aclarar bien este hecho de que nos ocupamos. Una nueva interpelación parlamentaria es oportuna, a nuestro juicio.

MOVIMIENTO INMIGRATORIO

Durante el mes que terminó, han entrado al país, procedentes de ultramar, 15.415 inmigrantes, siendo la mayoría de ellos de nacionalidad española e italiana.

Desde el primero de enero hasta el 31 de agosto, las entradas de inmigrantes habidas han sido de 156.410. Durante el mes de agosto de 1912, las entradas fueron de 15.549.

EL CENSO

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION

En el ministerio del interior se están tomando las últimas medidas para llevar a la práctica la ley que acaba de sancionar el congreso, ordenando el levantamiento del censo de la riqueza y población de la república.

Apenas concurra a su despacho el presidente de la república, el doctor Gómez le propondrá el nombramiento de la comisión que correrá con los trabajos pertinentes, y según se asegura, la presidencia de la misma se confiará al doctor Quirno Costa.

Además, se nombrará vocales a los señores Alberto B. Martínez, que formó parte de la comisión que levantó el censo anterior, y el señor Lahitte, jefe de la división de estadística del ministerio de agricultura.

LA COOPERATIVA Y EL PROLETARIADO

De "L'Operaio Italiano", semanario en lengua italiana de los sindicatos profesionales de Alemania, que se publica en Hamburgo, tomamos el interesante editorial que sigue:

"Recientemente ha tenido lugar en Dresde el décimo congreso de la Federación Central de las Cooperativas de consumos de Alemania.

El 31 de diciembre de 1912 existían en Alemania 24.000 cooperativas de diversa índole, con 4.800.000 socios. Las cooperativas de consumo reúnen 2.100.000 socios. No todas las cooperativas de consumo estaban federadas; sólo lo estaban 1155, con 1.500.000 socios. Las demás, con cerca de 600 mil adherentes, permanecían autónomas.

Hemos dicho que a fines de 1912 los socios de las cooperativas federadas eran 1.500.000, pero será bueno agregar que a fines de 1911 eran 170.000 menos. Esto indica cómo prospera el movimiento.

En 1911 las cooperativas federadas tuvieron un movimiento de negocios por valor de 356.000.000 de marcos, y en 1912 por 423.000.000. Un aumento de 67.000.000 en un año.

Las cooperativas de consumos también proveen à la producción de algunos artículos por cuenta propia. En este campo el aumento fué igualmente considerable. El valor de los productos que fué de 63.000.000 en 1911, alcanzó a 84.000.000 en 1912. Las citadas cooperativas tenían, a fines del pasado año 26.400 empleados. Poseían un capital de 56.000.000 de marcos: por mercaderías adquiridas e hipotecas, 66.600.000; mercaderías en los almacenes por 57.000.000. Además, tenían 91.000.000 de marcos que los socios les habían confiado para que los colocasen a interés.

La Federación de las cooperativas ha creado una sociedad para la adquisición de mercaderías al por mayor que tiene su asiento en Hamburgo. En 1912, esta sociedad vendió mercaderías por valor de 136.000.000. El banco por ella constituído giró 312.000.000 de marcos. La sociedad posee una fábrica de jabón, tres de cigarros y una de fósforos. El año pasado produjo mercaderías por valor de 136.000.000 de marcos. Actualmente está construyendo otra fábrica de jabón en Düsseldorf, y se dispone a construir en Groba otra de cajas de cartón y una "ciudad-jardín". En otra localidad creará una fábrica de tapices y una oficina eléctrica. La sociedad tuvo en 1912 un beneficio neto de 2.000.000 por las compras realizadas al por mayor, y las cooperativas federadas 34.000.000 de marcos. He ahí una bella suma substraída a las fauces rapaces de los comerciantes y devuelta a los socios consumidores.

Pero, además de los beneficios palpables, las cooperativas de consumo procuran otro, no siempre observado por todos. Nos referimos a los precios de las mercaderías, cuyo enorme aumento han impedido. Se sabe que los precios han aumentado a pesar de los esfuerzos de las cooperativas, pero hubieran aumentado más si éstas no hubiesen intervenido. El presidente de la Federación dijo en una de las sesiones del congreso que las cooperativas aún son demasiado débiles para dictar leyes al comercio; también ellas están obligadas a sufrir en gran parte las imposiciones de los grandes "trusts".

Las cooperativas favorecen a los trabajadores de otras muchas maneras. En caso de necesidad los ayudan, y los apoyan también en sus luchas contra los patrones. La Volksfursorge, sociedad de seguros sobre la vida, que empezó a funcionar el 1o. de julio y que indudablemente substraerá muchos millones de marcos a la especulación privada, también es obra de las cooperativas. El capital necesario ha sido proporcionado mitad por las cooperativas de consumo y mitad por los sindicatos obreros.

Las cooperativas ensanchan continuamente su campo de acción. Proceden con mucha circunspección, pero con firmeza y seguridad a la implantación de establecimientos para producir, en proporción siempre creciente, los consumos necesarios y substraerlos a la especulación privada. Hostigadas y combatidas, a menudo por medios indignos, por los sindicatos y trusts de comerciantes, cuando no por las autoridades reaccionarias, las cooperativas resisten gallardamente la guerra sorda y encarnizada. Por medio de conferencias, diarios, opúsculos, defienden su obra, echan en cara a sus adversarios las calumnias y denigraciones demostrando la corrección de sus procedimientos, la superioridad del método y la bondad de sus fines. Y el proletariado alemán que observa, lee, escucha y se estrecha a su alrededor, las consolida, refuerza y las empuja hacia un mejor desenvolvimiento. Hace de ellas un arma potente para su emancipación.

Al proletariado alemán no le basta con mandar al parlamento un buen numero de diputados para que le hagan o hagan hacer, hasta donde es posible, buenas leyes, no se conforma con las organizaciones de resistencia para conseguir de los patrones aumentos de salario; también quiere fuertes cooperativas de consumo que lo pongan a cubierto de la rapacidad de los comerciantes y que le sirvan de ayuda en las difíciles contingencias de la vida.

Organización política, organización de resistencia y organización cooperativista, constituyen los tres diversos caminos que siguen juntos y que en un determinado punto se unen."

La conferencia de Roldán

Caridad bien entendida

Transcribimos, sin comentarios, el siguiente suelto publicado ayer en un diario de la tarde, a propósito de la conferencia del "famoso" orador antisocialista:

"Esta noche en el Colón se celebra una función a beneficio (?) del Consejo Nacional de Mujeres, en la que hara uso de la palabra el doctor Belisario Roldán.

El Colón ha sido cedido gratuitamente por la municipalidad.

La luz eléctrica la da gratuitamente la compañía Alemana de Electricidad.

Los periódicos, todos, baten el parche dando bombos a la fiesta.

La municipalidad concede gratuitamente el permiso para la colocación de afiches en las calles.

Algunos diarios ceden un espacio gratuitamente para un aviso de la fiesta.

Y las incautas gentes pagan un precio exorbitante por palcos y plateas por asistir a la fiesta en la que por tratarse de

ESPECTACULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy Amore in maschera — Platea, $ 5.

Odeón — Esmeralda 367 — Compañía dramática francesa de Félix Huguenet.
Hoy Papillon dit Lyonnais le juste — Platea, $ 10

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy Il conte di Lussemburgo.—Platea, pesos 4

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano
Hoy Malvaloca —(Función gratuita)

Nuevo — Corrientes 1528 — Compañía de Pablo Podestá
Hoy En favor del enemigo, Locos de verano

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy: La casta Susana.—Platea, $ 2 50.

Avenida — A. de Mayo y Salta — Compañía de Eugenio Casals.
Hoy: Las chulas de Madrid, Las romanas caprichosas, La tierra del sol — Platea, $ 1 20 por sección

Nacional — Corrientes 1569 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: Reflejos, Sonia —Platea, $ 2.

Argentino — B Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini
Hoy. Pérez y González, Los provincianos.—Platea, $ 2 50.

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía italiana Almirante.
Hoy: Il controllore dei vagoni, Letto — Platea, $ 3

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
A las 5 30 La tirana — Noche: La costa azul, La tirana, La mazorca roja.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía de grandes espectáculos, Renzi-Galerielli
Hoy: Kismet. — Platea, $ 2

Apolo — Corrientes 1356 — Compañía de zarzuela mixta
A las 5 30: Las empanadas. — Noche: El refajo amarillo, Las empanadas, El pericón nacional

Nacional Norte — Santa Fe y Callao — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez
Hoy: Lo que se llevan las horas, Los martes de las de Gómez — Platea, $ 1.50.

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía nacional de sainetes y zarzuelas.
Hoy: La hora del balcón, Skating Club, Los escruchantes —Platea, $ 2.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller —Circo Franck Boston.
Hoy, variado programa.—Platea, $ 3.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria—Corrientes 3058. Dos funciones diarias Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio.—Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0 50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1 30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea; $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970. Todos los días, estrenos.

Colón de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores. — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda

Cine Venezuela — Venezuela 3989.—Función todas las noches Martes y viernes, precios populares 0.20 función entera.

Teatro Pueyrredón — Rivadavia 6871 — Función todas las noches En este teatro se exhiben las cintas de la casa Pathé Freres Lunes y jueves, función de moda. Domingos, martes, jueves, sábados y días feriados, matinee a las 2 45

Cine Lavalle de Flores — Pedernera 53. Función todos los días. Miércoles y sábados, días de moda

---

una velada de caridad toman parte gratuitamente Tina di Lorenzo y Falconi.

Pues bien, todo esto es pura y simplemente a beneficio del doctor Roldán, que sin tomarse más trabajo que el de repetir el disco de su eterna conferencia, cobrará esta noche el 50 o o de la entrada bruta.

Es decir que esta sociedad, con alguno de cuyos miembros está vinculado el doctor Belisario Roldán, patrocina una función de caridad para ayudar al doctor Roldán, que tiene la intrepidez de dárselas de altruista como hablando gratuitamente y resulta beneficiado de la complacencia de la municipalidad, de los diarios, de la empresa de luz eléctrica y de dos artistas que creyendo se trata de un beneficio, prestan su desinteresado concurso.

Hay un detalle más que tiene indignada a la mitad de la sociedad aludida, pues este asunto originará sin duda, un grave conflicto que no será extraño divida al Consejo Nacional de Mujeres.

El detalle es este:

El Consejo Nacional de Mujeres tiene una rama llamada Biblioteca del Consejo; ofrecida al Consejo la conferencia del doctor Roldán, el directorio de ambas sociedades resolvió llevarla a cabo en el Colón, dividiendo el producto de la fiesta en tres partes, una para el Consejo, una para la Biblioteca y una para el doctor altruista Roldán.

Así convenido, las señoras tramitan el teatro, hacen todos los trabajos y colocan todo el teatro trabajando día y noche desde hace días, cuando el honorable doctor Roldán se entera del éxito que ha de tener la fiesta, se dirige por carta a la sociedad diciendo que si no es por la mitad del producto bruto él no da la conferencia.

La sociedad, claro está, se halla indignada, hay señoras que han renunciado de la comisión directiva, pero en vísperas de la fiesta se ha resuelto acceder a lo pedido por el doctor Roldán para evitar el escándalo "

El suelto, es en realidad suculento y bien condimentado Solamente agregaremos que el precio de la butaca fué de ocho pesos moneda nacional.

Finanzas italianas

ASUNTOS DE IMPUESTOS

Según datos del boletín de hacienda del reino de Italia, las entradas de ese país durante el año financiero comprendido entre el 1o de julio de 1912 y el 30 de junio de 1913, fueron de liras 2 193 451.000, lo que acusa un aumento de 138 442.000 liras sobre el año anterior

Han aumentado los impuestos sobre los negocios en 6 595 000 liras, el impuesto aduanero y de consumo en 86 963 000, el monopolio del tabaco en 13 933 000, el de la sal en 1.616.000, el impuesto sobre casas en 4.147.000, el impuesto sobre renta del capital en 14.320 000, y correos y telégrafos en 7 096 000

Deducidos los gastos, se calcula que el producto líquido alcanzará a 98 00 000, cantidad que se distribuirá así: 45 millones para construcciones navales, 42 para cubrir gastos de la expedición en Trípoli 7 para construcción de edificios y 4 millones para la administración total



La sesión del senado

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE JUBILACION DE FERROVIARIOS — EXITO DE LA REACCION OLIGARQUICA — MODIFICACION DE VARIOS ARTICULOS — PALABRAS DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA.

A las 3.45 p. m., entró a sesión el senado, con asistencia de los senadores Crotto, Albarracín, Mendoza, González, Malbrán, Carbó, Dávila, Echague, Olaechea y Alcorta, Terán, Estévez, Guemes, Iturraspe, Virasoro, Del Pino, Ovejero, Maciá, Civit y Del Valle Iberlucea, bajo la presidencia del vice Benito Villanueva.

Homenaje a la memoria del gobernador de Buenos Aires

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente comunicó al senado el fallecimiento del gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Juan Manuel Ortiz de Rozas. En breves palabras hizo el elogio del extinto y como un homenaje a su memoria invitó a los senadores a ponerse de pié. Así se hizo.

Asuntos entrados

Enseguida se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Solicitan pensión militar: Zóila D. de Pinilla, Corazón Burela, Esther, Irma, María Elvira y María Hilda de la Hanty.

—Agustín V. de Rose, solicita un premio en tierras.

—Eduviges Aleman de López, solicita aumento de pensión militar.

—Carmen M. de Busso, solicita traspaso de pensión civil.

—El P. E. envía un mensaje y proyecto por el que se amplía a $ 641.629 moneda nacional, una partida correspondiente al departamento del interior.

Presidente provisorio

De acuerdo con una prescripción reglamentaria se pasó a elegir presidente provisorio para el caso de acefalía. La votación se hizo nominal dando el siguiente resultado:

Villanueva.	16 votos
Guemes.	1 "
Dávila.	1 "

El senador Villanueva agradeció en breves palabras la designación.

Jubilación de obreros ferroviarios

Enseguida se pasó a la orden del día que contiene el despacho de la comisión de legislación en el proyecto de jubilación de ferroviarios.

Se puso en discusión el artículo 2o. que dice:

"Quedan comprendidos en los beneficios y obligaciones de la presente, todos los empleados y obreros permanentes de los ferrocarriles del estado y de las empresas particulares de jurisdicción nacional, debiendo computarse los años de servicio prestados en cualquiera de ellas aunque en cualquier tiempo hubieren estado sometidos a la jurisdicción provincial o dependiendo directamente de la nación".

Maciá.—Pido la palabra. Yo creo, señor presidente que este artículo debe ser estudiado con detenimiento, porque aprobarlo tal como lo propone la comisión sería atentar contra intereses y derechos adquiridos. Yo creo que los empleados de los ferrocarriles del estado no deben pasar a la caja que se crea por el artículo 1o. de este proyecto porque tendría que pasarse por consiguiente los fondos que tuvieran en la caja nacional, lo que vendría a beneficiar a los empleados de empresas particulares.

Por esta razón pido que se supriman del artículo las siguientes palabras: "todos los empleados de los ferrocarriles del estado", y las últimas palabras, que dicen "o dependiendo directamente de la nación".

Echagüe — Pido la palabra. La comisión no daría mayor importancia a las reformas propuestas por el senador por Entre Ríos, si ellas no vinieran a descubrir un verdadero plan que viene a desnaturalizar el fin esencial del proyecto. Precisamente lo que se ha querido establecer es la responsabilidad oficial del estado en el cumplimiento de esta ley, que en ningún momento ha querido fundar una institución particular y autónoma, sino justamente una institución oficial.

Es intolerable que el senado, después de haberse pronunciado por gran mayoría en favor de este pensamiento, venga en el debate particular a sancionar precisamente lo contrario.

La comisión protesta de este hecho e insiste en que se respete el texto de esta ley, tal como fuera aprobado en general, porque así lo exige la tranquilidad del país y el bienestar de los obreros.

Maciá.—Yo no sé, señor presidente, por qué el señor senador hace una observación retrospectiva.

Echagüe — La hice, señor senador, porque la modificación propuesta desvirtúa fundamentalmente el proyecto. El señor senador votó en general afirmativamente y eso significa aceptar los fundamentos generales del proyecto.

—Después de un debate entre los senadores Guemes y Echague, pidió la palabra el ministro de obras públicas, para manifestar que se adhería, en nombre del P. E, a la primera modificación, pero na así a la segunda.

El ministro pidió al senador Maciá que retirase la segunda modificación, a lo que éste accedió.

Agregados propuestos por el senador socialista

Del Valle Iberlucea —"Pido la palabra. Si no fuera esta una revolución en contra del reglamento, como decía el señor senador por Entre Ríos, yo propondría un agregado al artículo que dicho señor senador propone en reemplazo de este que acaba de ser rechazado por la honorable cámara, y propondré otro agregado que podía ir como un inciso de este artículo segundo de la ley. Habiendo sido rechazado el artículo segundo del proyecto de la comisión, yo me considero en la obligación de proponer estos dos agregados para salvaguardar los intereses y derechos de un número considerable de empleados y obreros ferroviarios de empresas particulares y del estado

El primer agregado sería éste y vendría después de las palabras en la línea 5a: "y de los ferrocarriles de las empresas particulares de jurisdicción nacional, incluso los de los puertos".

Hay una cantidad numerosa en el puerto del Rosario de empleados y obreros que prestan servicios públicos, como los empleados y obreros de los transportes terrestres, y que, en mi opinión, no vendrían a estar comprendidos en esta ley de jubilaciones. El puerto del Rosario tiene alrededor de cuarenta kilómetros de vía ferrea y un personal completo, desde el jefe de tráfico abajo, fogoneros, cambistas, etc., y se manejan muchos millares de vagones, con cientos de miles de toneladas de carga. Puede decirse que desde el 1o. de enero de 1913 hasta el 31 de julio, recibió la sección exportación un millón cien mil toneladas de carga sobre cuarenta y ocho mil vagones y despachó ciento setenta y cuatro mil toneladas de mercaderías sobre once mil quinientos vagones. Este dato demuestra que hay en el país varios ferrocarriles que no manejan tantos vagones en toda la línea como este del puerto del Rosario.

Me parece que estos obreros deben ser comprendidos en esta ley de pensiones y jubilaciones Podría decirse que habrá que extender la medida a todos los obreros empleados en ferrocarriles de los puertos de la república; pero hay que advertir que estos últimos están amparados, bien por la ley de jubilaciones y pensiones o bien por la que deberá sancionar el congreso. Quedarían solamente excluídos de los beneficios de la jubilación los empleados y obreros del puerto del Rosario. El contrato celebrado entre la empresa constructora y explotadora del puerto y el poder ejecutivo da una idea del carácter de este ferrocarril.

En efecto, el artículo 10 de la concesión de 1902 dice: "que a los efectos de las relaciones entre la empresa con el público y los ferrocarriles, aquélla se considerará como una compañía independiente, qué gozará de todos los privilegios que las leyes confieren y estará sometida a todas las obligaciones de la misma, de acuerdo con los reglamentos de la materia".

El artículo 59 dispone: "el poder ejecutivo, en mérito de las facultades que le confiere la legislación relativa de ferrocarriles, intervendrá para que las tarifas entre cualquier punto del país y ese puerto y cualquier otro puerto de la república se establezca sobre la misma base".

Si acaso pudiera parecer, en vista de los artículos de ese contrato, que los obreros del puerto del Rosario están comprendidos en este proyecto, sería bueno aclarar las dudas, para que no surjan dificultades que puedan dejar excluídos a los obreros de referencia. Esto en cuanto al primer agregado.

Ahora, yo propondría también para resolver las dificultades de que acaba de hablarse, este otro agregado:

"Todos los empleados y obreros de los ferrocarriles del estado tendrán derecho al beneficio que les acuerda la ley de jubilaciones y pensiones civiles número 4349 y accesorias, debiéndose computar a los efectos de la jubilación, los años de servicios prestados en cualquiera de los ferrocarriles de empresas particulares de jurisdicción provincial."

De distinta manera que mi colega de la comisión de legislación, el señor senador por Santa Fe, yo entendí, al discutirse el primer artículo de este proyecto, que iba a modificarse, en el caso de aprobarse la modificación propuesta por el señor senador por Entre Ríos, en una forma sustancial, el carácter de la caja de jubilaciones y pensiones de los empleados ferroviarios. Desde el momento que se suprimían las palabras "como institución del estado", creía, señor presidente, que esta caja iba a tener un carácter particular y que respondiendo a la modificación del señor senador por Entre Ríos a una idea completa respecto del proyecto, quedarían excluídos en su intención, de esta jubilación; los empleados y obreros de los ferrocarriles del estado.

Ahora bien; el señor senador por Entre Ríos entiende que estos empleados y obreros de los ferrocarriles del estado no perderán, de ninguna manera, los derechos que tienen a la jubilación, en virtud de la ley nacional de pensiones y jubilaciones y de la misma opinión era el señor ministro de obras públicas; pero tanto el uno como el otro parecen entender que este asunto debiera resolverse en la ley orgánica, o sea en la ley reglamentaria de ésta que estamos considerando.

Yo entiendo, por el contrario, que conviene, desde luego, en la ley básica, salvaguardar los derechos de los empleados y obreros de los ferrocarriles del estado.

Desde luego, habiendo sido rechazado el artículo 2 del despacho de la comisión, quedan excluídos de esta ley los empleados y obreros de los ferrocarriles nacionales, de modo que, mientras no se dicte la ley reglamentaria y orgánica, a que hacía referencia el señor senador por Entre Ríos, resultará que continúan amparados por la ley nacional de jubilaciones y pensiones. Sin embargo, entiendo que sería de equidad, de completa justicia, resolver el caso cuya resolución prevee el agregado que propongo, esto es, el de los empleados ferroviarios en los ferrocarriles nacionales que hubieran estado antes empleados en los ferrocarriles particulares y me parece que el momento de aclarar este punto, de resolverlo de una manera favorable para los empleados y obreros, es agregar este párrafo, de modo que venga a considerarse como una continuidad de los servicios prestados en los ferrocarriles particulares, donde hubieran estado empleados antes, los servicios que presten en los ferrocarriles nacionales. Nada más.

Presidente. — Yo advertiría al señor senador por la capital que talvez sería conveniente que presentara un artículo nuevo, porque estamos un poco fuera del reglamento con esta discusión...

Del Valle Iberlucea. — Pero esta "revolución" la inició el señor senador por Entre Ríos y después el señor ministro de obras publicas

Presidente. — Se había votado en contra del despacho de la comisión; procedería votar en seguida...

Maciá. — Permítame, señor presidente. Yo no salgo jamás del reglamento y cuando me permito decirle al señor senador por la capital que hace revoluciones reglamentarias en este recinto, no es refiriéndome a estos pequeños detalles, porque, al fin y al cabo, el reglamento autoriza la libertad del debate en la discusión en particular Me refiero, por ejemplo, a la manía de fundar en general proyectos que se discuten en particular.

Del Valle Iberlucea. Pido la palabra. Yo se perfectamente que el señor senador por Entre Ríos tiene una gran experiencia parlamentaria

Maciá. — Y una gran disciplina parlamentaria

Del Valle Iberlucea. — Pero yo debo afirmar ahora que lo correcto, desde el punto de vista parlamentario, hubiera sido por lo menos que la honorable cámara conociera todas aquellas modificaciones que considero trascendentales, que pensaba presentar el señor senador por Entre Ríos Nosotros no sabemos en realidad lo que piensa el señor senador por Entre Ríos respecto de la manera de formar la caja particular que es en verdad la de pensiones y jubilaciones de los empleados y obreros ferroviarios; no sabemos porque no hay antecedentes en esta cámara si va a proponer la sustitución del inciso A que consta en el despacho de la comisión por otro inciso, ni que cree un impuesto o que aumente las tarifas como han anunciado algunos periódicos. Lo correcto desde el punto de vista parlamentario hubiera sido que la honorable cámara conociera estas modificaciones fundamentales que el señor senador por Entre Ríos habrá de indicar durante la discusión en particular y de esta manera todos los señores senadores hubieran estado habilitados para conocer en realidad este nuevo proyecto, porque en realidad se trataba de un nuevo proyecto que venía a reemplazar el proyecto de la comisión. En esta forma no se hubieran producido las divergencias que están manifestando ahora respecto del artículo 2o. Este proyecto viene perfectamente bien articulado. En este artículo 2o. estaban comprendidos tantos los obreros y empleados de las empresas particulares como los empleados y obreros de los ferrocarriles nacionales en el beneficio de la jubilación; pero habiéndose modificado sustancialmente la naturaleza de este proyecto, borrándose las palabras "como institución del estado" en el artículo 1o. y habiendo rechazado la honorable cámara recientemente las palabras que figuraban en el artículo 2o. del despacho de la comisión "de los ferrocarriles del estado" resulta que estos últimos son completamente eliminados de la jubilación por esta ley, quedando únicamente amparados por la ley nacional de jubilaciones.

Esto sería manifestar que cuando el señor senador por Entre Ríos concibió su propósito de modificar sustancialmente el proyecto de la comisión introduciendo enmiendas de importancia, debiera haber hecho conocer a la H. cámara las modificaciones ulteriores que pensaba presentar.

Presidente. — Se va a votar el artículo propuesto por el señor senador por Entre Ríos, que se volverá a leer, y en seguida se votarán los dos agregados propuestos por el señor senador por la capital.

Secretario Ocampo. — (Leyendo). — Quedan comprendidos en los beneficios y obligaciones de la presente ley todos los empleados y obreros permanentes de los ferrocarriles y empresas particulares de jurisdidicción nacional, debiendo computarse los años de servicios prestados en cualquiera de ellas, aunque en cualquier tiempo pudieran estar sometidas a la jurisdicción provincial.

Presidente. — Se va a votar.

—Se vota y resulta afirmativa, contra tres votos.

Presidente. — Ahora se va a votar el primer agregado propuesto por el señor senador por la capital. Después de las palabras "empresas particulares de jurisdicción nacional", agregar "incluso los de los puertos".

Del Pino. — Pero ya se ha aclarado este punto

Del Valle Iberlucea. — Insisto, aunque parezca una redundancia, porque puede prestarse a dudas la interpretación del artículo, como ha ocurrido con la concesión del puerto del Rosario, y por otra parte, lo que abunda no daña.

Del Pino. — Estoy de acuerdo en el fondo; pero la interpretación de la ley es lo que se diga aquí...

Maciá. — Será una redundancia, pero como dice el señor senador, lo que abunda no daña.

Ministro de obras públicas. — Podría darse nuevamente lectura.

Presidente — El agregado es "incluso los de los puertos".

Ministro de obras públicas. — Entonces habría que cambiar la redacción porque en la forma que propone el señor senador aparecen incluídos en la ley los empleados y obreros de los puertos.

Del Valle Iberlucea. — No; de las empresas particulares de jurisdicción nacional, incluso los de los puertos.

Ministro de obras públicas. — No tendría inconveniente en agregar "incluso los ferrocarrileros de los puertos".

Del Valle Iberlucea. — No tengo inconveniente.

Presidente. — Se va a votar entonces en esta forma.

—Se vota y resulta afirmativa.

Presidente. — Ahora queda para votar el último agregado que se va a volver a leer.

Secretario Ocampo. — (Leyendo). — Todos los empleados y obreros de los ferrocarriles del estado tendrán derecho a los beneficios que les acuerda la ley de jubilaciones y pensiones civiles, número 4349 y accesorias, debiéndoles computar a los efectos de la jubilación los años de servicios prestados en cualquiera de los ferrocarriles de empresas particulares de jurisdicción nacional, aunque en cualquier tiempo hubieran estado sometidos a la jurisdicción provincial."

—Se votó, resultando negativa contra los votos de los senadores del Valle Iberlucea y Crotto.

El artículo 3o

Se leyó el artículo 3o que dice:

La "caja nacional de jubilaciones y pensiones" transferirá los aportes de los empleados actuales de los ferrocarriles del estado a la institución que por la presente ley se crea, en la forma y tiempo que convengan sus respectivas administraciones o que resuelva el P. E. sino hubiere al respecto un acuerdo expreso.

Se votó resultando negativa.

El artículo 4o

Se dió lectura al artículo 4o del despacho de la comisión: "Los empleados y obreros actuales de los ferrocarriles comprendidos en esta ley, gozarán de sus beneficios aún cuando hubieran cesado en sus funciones al dictarse la ley orgánica de la caja, en los términos y bajos las obligaciones que por la misma se establezcan."

—El senador Maciá, propuso que se agregase al final las palabras "para éstos casos", pues en la reglamentación de la misma el P E determinará las condiciones de la jubilación.

—El senador Crotto, por su parte manifestó que de acuerdo con lo expresado por él en una sesión anterior iba a pedir se introdujese una modificación en el artículo 4o. para salvar la situación de ciertos empleados de empresas ferroviarias particulares que han sido despedidos sin causa justificada después de aprobarse el proyecto en la cámara de diputados.

El senador Crotto, hizo una larga enumeración de casos, entre los que había obreros y empleados con más de 27 años de servicios despedidos para evitar la jubilación de los mismos

Propuso para salvar la situación que en lugar de la palabra "actuales" se pusiera las siguientes "existentes hasta el 17 de enero de 1913."

—El ministro de obras públicas. pidió la palabra para manifestar que el P. E. no podía ni ratificar ni rectificar los casos dados a conocer por el senador Crotto, pero que se sentía inclinado a favor de la modificación, siempre que se cambiase la leyenda propuesta, por la siguiente:

"Los empleados y obreros actuales y los que hubieran sido destituídos sin justa causa después del 17 de enero de 1913".

El senador Crotto aceptó la modificación, como asimismo la comisión. Se votó el agregado propuesto por el senador Crotto, con la modificación del ministro de obras públicas la que fué aprobada.

Luego se aprobó el agregado propuesto por el senador Maciá.

El artículo 5o.

Al entrar a tratarse el artículo 5o., el ministro de obras públicas pidió que se leyeran los artículos 5o. y 7o. del proyecto de la comisión, que son los siguientes:

"Artículo 5o. — El capital de la caja será formado por contribuciones del estado, de las empresas y de los empleados, a saber:

a) El producido del impuesto a los pasajes que por esta ley se crea.

b) Las sumas percibidas por las empresas y no reclamadas por el público, comprendidas bajo la denominación de "lo cobrado de más".

c) El descuento del 5 o o efectuado sobre los sueldos fijos de los empleados y obreros; la retención de la mitad del primer sueldo mensual de los mismos que se hará efectiva en 24 mensualidades, y el importe por una vez, del aumento mensual ulterior. Los empleados y demás obreros actuales deberán entregar en las primeras 24 mensualidades la mitad de su primer sueldo mensual.

d) La forma de contribución de las empresas y de los ferrocarriles del estado, será convenida entre ellas y el poder ejecutivo, sin que en ningún caso pueda resultar inferior ada cantidad aportada por los empleados y obreros de sus respectivas dependencias.

Respecto de las empresas que no rindan como dividendo el 4 o o el P. E. queda facultado para convenir con ellas el monto y la forma de su contribución, siendo entendido que este no podrá ser nunca menor que la de sus empleados.

e) Para el cumplimiento de esta ley, el P. E. tratará con las empresas de ferrocarriles particulares y las de las jurisdicciones provinciales el traspaso a la caja del fondo que hayan acumulado las cajas de jubilaciones y retiros del personal de dichas empresas, con el mismo objeto determinado por la presente ley."

"Artículo 7o. — El impuesto a los pasajes a regir dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ley, se crea en la siguiente forma:

Los pasajes internos de primera clase de mayor valor de un peso moneda nacional, quedan gravados con una cuota fija de diez centavos y los abonos de la misma clase con el 4 o o de su valor.

—El ministro pronunció un largo discurso para fundar la adhesión del P. E. a las proposiciones del senador Maciá por la cual se reduce a 3 o o la contribución de los empleados, a 3 o o la de las empresas y se crea un impuesto de 3 o o por ciento sobre el valor de los fletes de las cargas.

El senador Irigoyen habló también extensamente para manifestar que no creía conveniente que se votase el impuesto a los pasajes y a los fletes y que el fondo de la caja debieran formarlo únicamente las empresas y los empleados.

Al pedir la palabra el senador Del Valle Iberlucea, el senador Virasoro pidió que se levantase la sesión. Así se hizo, siendo las 6.20 p. m.

Nota sobre la jubilación de ferroviarios

Los ex empleados de empresas particulares actualmente en los ferrocarriles del estado han dirigido una nota a los senadores pidiendo la inclusión del siguiente artículo:

"Artículo... Todos los empleados y obreros de los ferrocarriles del estado tendrán derecho a los beneficios que les acuerda la ley de jubilaciones y pensiones civiles número 4349 y accesorias, debiéndoseles computar, a los efectos de la jubilación, los años de servicios prestados en cualquiera de los ferrocarriles de empresas particulares de jurisdicción nacional, aunque en cualquier tiempo hubieran estado sometidos a la jurisdicción provincial."

"A fin de darle mayor fuerza y fundamentos a nuestra petición — dice la nota de los empleados, — nos permitimos establecer algunos parangones para demostrar la disparidad de condiciones en que quedarían los empleados que hubieran prestado servicios en los ferrocarriles de empresas particulares, y que hoy se encuentran al servicio de los del estado, y viceversa, si no se prevé el caso al discutirse en particular el proyecto.

Como es de conocimiento de los señores senadores, hay empleados que han dejado las empresas ferroviarias particulares después de 15 ó 20 años, para poner al servicio de la administración nacional su experiencia y conocimiento. Harto difícil sería analizar el estado y situación en que nos encontraríamos en el caso de que no se nos reconociera los servicios, dado que hemos entregado y aplicado todas nuestras energías en bien de las instituciones ferroviarias, pudiendo atestiguar lo que existe de verdad en la historia de los ferrocarriles argentinos, circunstancia ésta que nos coloca en idénticas condiciones que a profesionales, desde el momento que los conocimientos ferroviarios sólo se adquieren con el tiempo, y a costa de aplicaciones permanentes, para el debido y eficaz cumplimiento de sus tareas; por esto es que creemos ser oídos.

He aquí los casos:

1o. Que a los empleados u obreros que hubieran prestado servicios en ferrocarriles del estado, hoy en manos de empresas particulares, como el Gran Oeste Argentino, Central de Córdoba, sección Central Norte y Andino, no les serán computados los servicios prestados mientras fueron de propiedad de la nación, con el agravante de que los empleados del último ferrocarril, desde el año 1901 hasta la fecha en que fué enajenada la línea, contribuyeron con el aporte establecido por la ley 4349 a formar el capital de la caja nacional de jubilaciones y pensiones civiles

2o. Que los empleados de ferrocarriles de empresas particulares que pasaron a poder del estado, como la línea de San Cristóbal a Tucumán y la de Córdoba y Noroeste, por el solo hecho de ser hoy de propiedad de la nación, pierden tambien sus años de servicios prestados entonces en esas líneas, por cuanto no les son reconocidos.

De este modo resultaría que el día en que una línea particular pasara a poder del estado, todos sus empleados perderían los derechos adquiridos así como también si un ferrocarril del estado pasara a poder de empresas particulares.

En cambio, a los empleados de las empresas particulares que hubieran trabajado, ya sea en el Sud, Oeste, Central Argentino, Pacífico, etc., se les computaría los servicios como si estos hubieran sido hechos en una sola línea

Formación de la caja

Según el proyecto a que nos venimos refiriendo, el capital de la caja será formado por los siguientes fondos

a) Con el producto de un aumento especial sobre los fletes de cargas y encomiendas, que las empresas deberán establecer sobre las tarifas en vigor y que anualmente determinará el P E, no pudiendo exceder en ningún caso del tres por ciento

b) Con el descuento del tres por ciento sobre los sueldos fijos de los empleados y obreros.

c) Con una contribución de las empresas, convenida con el P E que no podrá ser inferior al tres por ciento de los sueldos de empleados y obreros.

Como se ve, el capital de esta caja será formado por tres contribuyentes: los empleados, las empresas y los cargadores y productores. En consecuencia tendremos que el comercio de Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, etc que se sirve exclusivamente de un ferrocarril del estado, vendrá indirectamente a formar el fondo de la caja de las empresas particulares, mientras que la caja del estado no recibirá beneficio alguno.

De lo dicho se desprende

1o. Que a los empleados de las empresas particulares se les computará los servicios prestados en cualquiera de ellas, con exclusión de los del estado.

2o. Que a los empleados de los ferrocarriles del estado no se les computará los servicios en los ferrocarriles particulares.

3o. Que el público que se sirve de los ferrocarriles contribuirá con el tanto por ciento sobre los transportes de cargas y encomiendas para formar el capital de la caja de jubilaciones y pensiones de empleados de empresas particulares, excluyendo de este beneficio a la caja nacional de jubilaciones y pensiones civiles, donde se encuentran comprendidos los empleados de los ferrocarriles del estado, ley 4349.

El personal de los ferrocarriles del estado, como se sabe se rige para la jubilación por la ley 4349 contribuyendo con el aporte que establece la misma desde su promulgación, año 1901. Pero esto no pretendemos, ni creemos tampoco justo que se nos incluya en la nueva caja a crearse, pero sí que se nos reconozca el derecho que nos asiste para interponer este reclamo.

Creemos, pues, que no habrá incompatibilidad en que en esta ley se establezca lo siguiente:

1o. Que se les compute a los empleados y obreros, actualmente en las empresas particulares, los servicios prestados en los ferrocarriles del estado.

2o. Que se les compute a los empleados y obreros, actualmente en los ferrocarriles del estado, los servicios prestados en las empresas particulares.

3o. Que se establezca el aumento especial sobre los transportes de cargas y encomiendas en los ferrocarriles del estado, a fin de reforzar el capital de la caja nacional de jubilaciones y pensiones civiles, regida por la ley 4349.

4o. Que los aportes de los empleados y obreros de empresas particulares que después de esta ley pasen a prestar servicio en los ferrocarriles del estado se transfieran a favor de la caja nacional de jubilaciones y pensiones civiles regida por la ley 4349, así como también la parte proporcional que les corresponda por la contribución de las empresas y por los transportes, y viceversa, de los empleados y obreros de los ferrocarriles del estado que pasen a prestar servicios a las empresas particulares

Sancionada en esta forma, quedaría establecida la igualdad para todos los empleados ferroviarios de empresas particulares y de los ferrocarriles del estado, regidas por la ley 2873.

Una carta de obreros ferroviarios

Publicamos a continuación la carta que hemos recibido:

"Buenos Aires, septiembre 2 de 1913.
—Señor director de LA VANGUARDIA.
Muy agradecidos por la publicación de nuestra carta de ayer.

Siguiendo ésta, cúmplenos manifestarle que nuestros buenos propósitos se ven en parte defraudados por la oposición que hacen los sostenedores de que sea sancionada la ley en cualquier forma, esto es, la mayoría de los jefes de oficina, personas ricas con propiedades, y que gozan de buenos sueldos, y que, por consiguiente, sólo esperan que la ley sea promulgada para acogerse a sus beneficios. Sin embargo no hemos de cejar en nuestro empeño todos aquellos que con un criterio menos egoísta y mirando las cosas sin el apasionamiento con que pueden mirarla esos empleados por las razones que ya hemos expuesto, queremos que la ley se modifique y que se tomen en cuenta nuestras opiniones, que han de ser seguramente las de la mayoría.

A este respecto presentaremos el jueves próximo al honorable senado la nota que anticipamos en nuestra anterior, con las firmas que podamos reunir en el tiempo que tenemos; nota esta que será reforzada con otra que presentaremos en seguida a la cámara de diputados, para que al pasar el proyecto en revisión sea reconsiderado.

Sin otro motivo, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestro mayor respeto y agradecer de antemano la molestia que pueda ocasionarle esta nueva."

El alcohol emplea mas o menos tiempo en matar a su victima. pero con bastante rapidez le quita su valor.

Los accidentes del trabajo

MUERTE DE UN OBRERO

En la excavación que se efectúa en las calles San Martín y Tres Sargentos, debido a un desmoronamiento de tierra ocurrido ayer, sufrieron lesiones de importancia los obreros Carmelo Giral y Felix Ali, por lo que fué necesaria su inmediata remisión a la asistencia pública.

Momentos después esta institución comunicaba a la comisaría 15a que Felix Ali había fallecido a consecuencia de las heridas que sufrió en el accidente

—Juan V. Ramo, al. domiciliado en la calle Estados Unidos 342, ayer tarde se encontraba en el interior del galpon número 8 del dique 4, del cual es capataz, arreglando unas pilas de cajones y en un descuido se le cayó la pila encima

Cuando los compañeros de Ramo al

...se dieron cuenta del accidente, la víctima estaba sin conocimiento.

De inmediato se solicitó los auxilios de la asistencia pública, que recogió al herido y lo condujo al consultorio central.

Momentos después dicha repartición comunicó que las lesiones que recibió [illegible] eran de suma gravedad.

—En el interior del corralón de la calle [illegible] 5262 en momentos que el obrero Miguel Agotillo conducía una carretilla cargada de piedras, pisó en falso [illegible] al pavimento, sufriendo una [illegible] de alguna importancia en el labio [illegible] que fué curada en la oficina sanitaria.

CONCEJO DELIBERANTE

SIN SESION

VARIOS PROYECTOS

[illegible] a la hora reglamentaria, existía número necesario para sesionar, y cuando el presidente, señor Monsegur, dispuso que se llamara al recinto, concurrieron los concejales Aguilar, Boeri, Canale, Castaño, Guerrico, Claisse, Montano, Sommer y Zolezzi.

Retiráronse los señores Idoyaga Molina e Iriarte no pudiendo sesionar por falta de quórum".

El concejal señor Monsegur ha presentado el siguiente proyecto:

Congreso de municipalidades

Consiste en celebrar, en el mes de [illegible] de 1916, un congreso de las municipalidades, invitándose a tomar parte en él a los gobiernos comunales de los países de Sud América.

Igualmente se invitará a las municipalidades de las capitales de las provincias argentinas y ciudades importantes de la república por su población, comercio, etc., a tomar parte en el referido congreso, por medio de sus representantes.

En dicho congreso se tratarán todas las cuestiones de interés para las municipalidades, desde la organización o gobierno municipal, hasta los problemas de menor importancia, pero que interesan a las autoridades comunales hallar una solución.

Para correr con todos los trabajos de organización del referido congreso, estudio del programa que comprende los temas a tratarse, se designará una comisión honoraria compuesta de miembros del concejo deliberante, altos funcionarios de las municipalidades, ex intendentes de la capital y ex presidentes del concejo deliberante.

Anexa al congreso de las municipalidades funcionará una exposición universal de la Ciudad Moderna, invitándose a todos los países a tomar parte en ese torneo, presentando todos los adelantos de sus respectivos municipios, obras públicas, higiene, seguridad, beneficencia en todos sus aspectos.

La misma comisión encargada de organizar el congreso de las municipalidades será la encargada de organizar la exposición de la Ciudad Moderna.

La comisión organizadora elegirá el sitio o plaza pública o parque y edificio municipal donde deba sesionar el congreso y hacerse las instalaciones para la exposición.

En los presupuestos de los años 1914, 1915 y 1916, se fijará una suma de dinero para responder a los gastos que demanden la organización del congreso y de la exposición.

Independiente de la representación de los países en la exposición de la Ciudad Moderna, la comisión podrá admitir que los fabricantes de artículos de interés edilicio puedan tomar parte en ese torneo exponiendo sus productos.

El D. E. se dirigirá al poder ejecutivo nacional poniendo en su conocimiento la resolución de este concejo, referente al propósito de esta ordenanza.

MOVIMIENTO OBRERO

SOBRE EL PARO FORZOSO

"Señor director de LA VANGUARDIA: Es verdaderamente extraño que los titulados grandes órganos de publicidad de esta capital, quieran ocultar y desmentir la existencia de enorme cantidad de gente desocupada. Eso es como querer tapar el cielo con un harnero. En todas las esferas del trabajo,—ya obreros (en mayoría) profesionales, o empleados de comercio, se nota de una manera acabada la desocupación.

Ejemplos sobran: Una casa de comercio puso días atrás un aviso pidiendo una empleada que supiera escribir a máquina, y en dos días han desfilado 150 muchachas, y todas ellas con los conocimientos de la escritura a máquina. Otra casa puso un aviso pidiendo un joven para escritorio y desfilaron 200, tanta fue la aglomeración, que la policía apostó un agente para que guardase el turno.

Por las grandes casas del centro han desfilado, entre todos ellos, unos quinientos empleados, entre hombres y mujeres.

Las agencias de colocaciones de la calle Corrientes 870 y Corrientes 1011, son unas romerías de desocupadas.

El Paseo de Julio es una "babel". Aquella ola de desocupados va y viene desde Rivadavia a Paraguay y por las *agencias de la Calle* Reconquista. Los *locales de la* Austrohúngara, La Rura, etc. están completamente atestados de gente que demanda trabajo. No es todo riqueza lo que se ve; hay mucha miseria y es inútil que los grandes diarios conservadores quieran ocultar ese malestar. Que el gobierno deje a las compañías de vapores rebajar los pasajes y seguramente disminuirá el número.

Una prueba de la crisis la tenemos en los miles de casas, piezas y locales de negocios desocupados y que no se realiza ninguna venta de propiedades. Todo eso que aparece vendido los lunes en los diarios, es un solemne embuste.

Saluda a Vd. S. S. S.—R. Bustos."

HUELGA EN LA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Lo que dicen los obreros—La dirección suspende a todo el personal

Como hemos informado en su oportunidad, hace una semana se declararon en huelga las 20 operarias de la sección camillas, para oponerse a la rebaja que la dirección de la fábrica pretende imponer a la tarifa de dicha sección. En solidaridad con las citadas obreras, ayer se plegaron a la huelga algunas de otras secciones.

A la puerta de la fábrica

Ayer a mediodía, las huelguistas se estacionaron frente a la fábrica a fin de invitar a los obreros y obreras a plegarse a la huelga. La policía, siempre diligente cuando se trata de defender [illegible] intereses patronales, impidió a las huelguistas comunicarse con los obreros que entraban al trabajo, distinguiéndose por sus procederes incorrectos un [illegible] de la sección cuyo nombre no hemos podido averiguar.

En el Centro de los Conductores de Carros

Por la tarde se reunieron las huelguistas en el local de la sociedad Conductores de Carros para tomar acuerdos sobre el conflicto en que están [illegible]

Después de un cambio de impresiones [illegible] publicar un manifiesto y [illegible] hoy a las 2 p. m., en el [illegible] local.

[illegible] hizo uso de la palabra [illegible] de la Federación O. R. A. [illegible] que el organismo que [illegible] trabajaría por el triunfo [illegible] huelga.

Conversando con un grupo de obreros

[illegible] de la tarde presencia[illegible] de los obreros de la fábrica [illegible] que trabajaban, pu[illegible] en unos [illegible] los que [illegible] hora salieron del establecimiento [illegible] la ocasión para [illegible] un grupo de obreros quie[illegible] las siguientes declaraciones:

[illegible] que trabajamos —nos dijo [illegible] nos quiere calificar de traidores [illegible] nosotros no somos burros [illegible] a la huelga por el [illegible] nos invite a ello [illegible] grupo [illegible] numeroso de [illegible] obrera.

Si se cree eficaz y conveniente la huelga — agregan — en las demás secciones de la fábrica, debe comenzarse por llamar a una asamblea del personal a fin de que los interesados puedan discutir libremente y sin intervención de elementos ajenos al gremio, la conveniencia o no de plegarse al movimiento.

Por otra parte — añaden — la huelga es un recurso extremo al cual se debe recurrir después de agotar todos los otros medios, pues nos parece que antes de arrastrar a mil y pico de obreros a la huelga, se debe gestionar el arreglo de la rebaja de tarifa, que sólo comprende a unas 20 operarias."

Lock-out patronal

Según nos comunican varios obreros de la fábrica, la dirección de la usina ha puesto ayer tarde el siguiente aviso:

"Queda suspendido todo el personal de la fábrica hasta tanto no termine el actual movimiento."

Como se ve, ahora es la misma dirección la que deja en la calle a todos los obreros.

UNION CONFITEROS

La C. D. de esta sociedad invita a los asociados a la asamblea general que se celebrará hoy miércoles a las 8.30 p. m., en el local social, Alsina 1850, para considerar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, elección de vicepresidente, descanso dominical, asuntos varios.

PLOMEROS, GASISTAS Y HOJALATEROS

Hoy a las 8 p. m., en el local social, Méjico 2070, se reunirá la C. A. de esta sociedad.

Los obreros canteristas de Los Pinos

La protesta obrera.—El mitin de hoy

Ante la enérgica y unánime protesta de los obreros organizados de Los Pinos, la policía pone toda clase de obstáculos con el premeditado propósito de impedir en lo posible la exteriorización del descontento.

Las dos reuniones anunciadas para ayer en Balcarce y Los Pinos fueron prohibidas por orden de la autoridad policial, que al parecer teme la crítica de sus abusos.

Las familias de los presos

Noticias recibidas de Los Pinos dicen que los agentes de la policía vigilan las casas de las familias de los obreros injustamente detenidos, y hacen lo posible para que las familias vecinas no las visiten.

Esta cruel conducta pinta a las mil maravillas lo que es la gaucha policía de la localidad y de lo mucho malo que se puede esperar de ella si la opinión obrera no protesta enérgicamente contra tales atrocidades.

Por la libertad de los presos

Hoy irá a La Plata una comisión de la Confederación a objeto de denunciar ante el jefe de policía de la provincia los atropellos realizados contra los trabajadores canteristas, y de los atentados contra su organización.

Los delegados reclamarán, al mismo tiempo, la libertad de los quince obreros que están detenidos en Balcarce, sin haber cometido ningún delito.

El mitin de Balcarce

El movimiento de protesta de los obreros de Balcarce y Los Pinos es de grandes proporciones, pudiendo decirse que la huelga es general en las dos localidades.

Hoy, a las 3 de la tarde, tendrá lugar en la primera localidad el mitin público, en el cual hablarán los dos delegados de la Confederación, ciudadanos Marotta y Godoy.

Protesta de la sociedad de sastres

En la reunión efectuada por la C. D. de la sociedad de sastres de esta capital, se tomó en cuenta la nota enviada por la C. O. R. A. sobre los atropellos realizados por la policía de Balcarce y Los Pinos contra los obreros canteristas, tomando la siguiente resolución:

"Considerando que la actitud de la policía ha sido bárbara, por cuanto los obreros estaban descansando en sus respectivos hogares cuando la policía procedió al allanamiento y detención de los mismos, esta comisión, representando la voluntad del gremio, protesta enérgicamente de la acción arbitraria de la policía y se solidariza con la campaña de protesta iniciada por la Confederación O. R. A. — El secretario."

BERAZATEGUI

Comentarios y noticias

Berazategui, 2. — En estos últimos días la dirección de las cristalerías Rigolleau despidió a más de cien obreros, aumentando así la zozobra y el descontento entre el personal.

Como las anteriores, la última correspondencia dando cuenta del juicio oral anárquico, fué favorablemente comentada en ésta, teniendo además la virtud de revolver la bilis de algunos sectarios. Estos, para mejor quedar en ridículo, se dirigieron por nota a la prensa rica, a la que en las horas de lucha silenciaba los grandes atropellos que enérgicamente combatió LA VANGUARDIA, pidiendo por favor que protestaran contra el diario socialista que tantas y tan amargas verdades dice.

Esta actitud llega, pues, al colmo de la imbecilidad.

Se afirma que gran número de obreros vidrieros está profundamente disgustado por la intromisión de gente ajena al gremio, en la marcha de la organización, pues ellos se consideran capaces de ventilar sus propios asuntos.

La reacción empieza a producirse. — Un vidriero gijonés.

En el número de mañana insertaremos una carta del obrero mecánico Octavio Sala, víctima del fallo del tribunal ácrata que funcionó en Berazategui el domingo pasado.

DEL URUGUAY

La huelga de carpinteros de ribera.— Huelga en una fábrica de mosaicos

Montevideo 2. — Continúa en la misma situación, sin preverse la solución por el momento, el conflicto que desde hace días se ha entablado entre patrones y obreros en el gremio de carpinteros de ribera.

Los huelguistas persisten en no volver al trabajo hasta que no se les dé completa satisfacción en la injustificada expulsión de los dos obreros que trabajaban en el varadero del Cerro. Por otra parte el "lockout" intentado por los demás patrones no ha tenido eficacia alguna.

El huelguista Gregorio Toledo se halla preso, acusado por el capataz Luis Díaz de haberlo herido en una mano.

—Los obreros que trabajan en la fábrica de mosaicos de Alfredo Lamacuatt se han declarado en huelga pidiendo mejoras en las condiciones de trabajo, tanto en los materiales como en los salarios.

A los agentes

del interior se les recomienda activen la cobranza a los abonados para evitar demoras en sus liquidaciones del mes. De lo contrario, se perjudican los intereses del diario, que necesita de la puntualidad en el cobro de las subscripciones para atender a sus necesidades.

LA ADMINISTRACION.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

INGLATERRA

LA HUELGA DE DUBLIN

CHOQUES CON LA POLICÍA

742 HERIDOS

LONDRES, 2 — Telegramas recibidos de Dublín informan que los tumultos continúan en esa ciudad.

Importantes fuerzas de la policía se dirigen hacia los barrios del sud, en previsión de serios desórdenes.

Sigue la lucha entre la policía armada de garrotes y los huelguistas, que se valen de piedras y tejas como proyectiles.

Una casa en construcción ha sido convertida por los huelguistas en un verdadero arsenal.

Hanse producido hasta ahora 742 heridos, entre agentes y obreros.

LAS MATANZAS DE PUTUMAYO

Informe de la comisión

LOS PATRONES SON CRIMINALES

LONDRES, 2 — La comisión de la encuesta de las atrocidades cometidas en la región gomera de Putumayo, ha publicado hoy su informe.

En el mencionado informe se condena severamente a los directores de las gomeras, y se declara que los patrones fueron matadores.

El informe cree que se puede difícilmente dar crédito a la ignorancia de los directores de la Peruvian Amazonian Company, M. John Russell Gubbins y de M. Henry Read.

Se condena a sir John Lister Hays por haber aceptado el puesto de director de la compañía, en condiciones humillantes.

Se lamenta la elección de Julio Arana para el cargo de liquidador de la compañía.

Se pide finalmente la modificación de la ley sobre la trata de esclavos y carta blanca para el Foreign Office, con objeto que pueda obrar en caso de urgencia.

UN DERRUMBAMIENTO EN DUBLIN

Cuatro víctimas

LONDRES, 3 — Anuncian de Dublín que dos casas se derrumbaron en aquella ciudad, sepultando a trece familias.

Hasta ahora se han retirado los cadáveres de cuatro personas.

Se continúa removiendo los escombros.

LONDRES, 3 — Se han recibido nuevos detalles acerca del derrumbamiento de dos casas ocurrido en Dublín.

Han sido retirados 7 cadáveres, y se asegura que faltan todavía 53 personas.

Congreso de las Trades Unions

LONDRES, 2 — Acaba de inaugurarse en Mánchester el 43o. congreso de las asociaciones gremiales del Reino Unido.

Asisten al congreso 563 delegados, los que representan a 2.250.000 obreros.

Asisten igualmente delegados de Alemania, Francia y Canadá.

CATASTROFE FERROVIARIA

Gran cantidad de víctimas

LONDRES, 2 — Un telegrama de Ashgill (condado de Lanark) anuncia que dos trenes de la Midland Railway sufrieron una colisión en las cercanías de esa ciudad. De resultas de ese accidente hay que lamentar la muerte de nueve personas y diez otros pasajeros resultaron heridos.

LONDRES, 2 — Los últimos informes recibidos de Ashgill dan cuenta de que en la catástrofe ferroviaria ocurrida cerca de aquella localidad, el número de muertos asciende hasta ahora a catorce.

¡Todavía el collar de perlas!

LONDRES, 2 — La policía procedió hoy al arresto de cinco personas, en esta capital.

Estas detenciones se relacionan con el robo del famoso collar de perlas.

ESTADOS UNIDOS

TERRIBLE CHOQUE DE TRENES

16 muertos y 50 heridos

NUEVA YORK, 2 — Comunican de Wallingford que ocurrió allí un choque de trenes, resultando ocho muertos y cincuenta heridos.

NUEVA YORK, 2 — Comunican de Newhaven que el siniestro ferroviario ocurrido en Wallingford es mayor de lo que se creía en un principio.

El número de muertos a raíz de esa colisión asciende a diez y seis.

Huerta presentará su candidatura a presidente

NUEVA YORK, 2 — Los diarios se hacen eco del rumor de que el general Huerta se prepara a presentar su candidatura a las próximas elecciones presidenciales, a pesar de la nota de protesta de los Estados Unidos.

FRANCIA

Aviadores heridos

PARIS, 2 — Comunican de Reims que los aviadores Marine, Lefranc y un pasajero resultaron gravemente quemados a consecuencia de la explosión de un depósito de petróleo.

LA LEGION EXTRANJERA

Juicios de "Le Matin"

PARIS, 2 — "Le Matin" se ocupa esta mañana de la propaganda que contra la legión extranjera hacen en Alemania ciertos periodistas y varios súbditos del káiser que prestaron servicios en sus filas.

El diario parisiense consigna el hecho de que a pesar de las prédicas de los ex legionarios y de la prensa germánica, el número de alemanes enganchados en los dos regimientos de la legión ha aumentado en estos últimos tiempos.

ESPAÑA

EN EL CUARTEL

Un sargento mata a un capitán

BARCELONA, 2 — Un sargento de caballería mató de un tiro de revólver a un capitán, suicidándose después.

Se ignoran los motivos que impulsaron al sargento a llevar a cabo tal propósito.

Probable indulto a Sancho Alegre

MADRID, 2 — Al despachar hoy con el jefe del gabinete, conde de Romanones, el rey Alfonso insistió para que el gobierno le proponga el indulto del regicida Sancho Alegre.

Los funerales de Andrés Mellado

MADRID, 2 — Hoy ha llegado a esta capital el cadáver del ex ministro Andrés Mellado, que, como se sabe, falleció en Biarritz.

El sepelio de los restos de Mellado resultó imponente, asistiendo además de numerosas delegaciones, los miembros del gobierno.

Un numeroso gentío que se hallaba congregado en las calles por donde debía pasar el cortejo, acompañó el cadáver hasta el cementerio.

ITALIA

GRANDES TEMPORALES EN BRIANZA Y VERONA

ROMA, 2 — Un despacho de Milán anuncia que desde ayer un violento temporal azota la región de Brianza y la provincia de Verona. Las campiñas han sufrido daños de mucha importancia y todas las comunicaciones se hallan interrumpidas.

Se teme que haya que lamentar desgracias personales.

AUSTRIA HUNGRIA

El nuevo embajador en Rusia

VIENA, 2 — La "Neue Freie Presse" anuncia como definitivamente resuelto que el jefe de una de las secciones del ministerio de relaciones exteriores, conde Szápáry de Szápár, sucederá al conde de Thurn Valsassena en el cargo de embajador de Austria Hungría en Rusia.

El actual ministro en Sajonia, conde Gorgach de Ghymes y Gacs reemplazará al conde Szápáry en el ministerio.

El congreso sionista

VIENA, 3 — El congreso sionista inauguró sus sesiones.

Unos treinta estados se hallan representados en ese congreso.

TURQUIA

Las negociaciones de paz

CONSTANTINOPLA, 2 — La delegación búlgara para la celebración de la paz llegará mañana a esta capital.

Se asegura que las negociaciones se iniciarán el sábado próximo.

CONSTANTINOPLA, 2 — Se anuncia de buena fuente que el delegado búlgaro, señor Natchevitch no ha hecho todavía ninguna proposición firme, con respecto a la paz con Turquía.

CONSTANTINOPLA, 2 — El ex ministro búlgaro en Belgrado, señor Toscheff, ha sido igualmente nombrado delegado del gobierno de Bulgaria para la celebración de la paz.

La unión postal balcánica

CONSTANTINOPLA, 2 — Se asegura que las naciones balcánicas propondrán a Turquía que forme parte de la unión postal balcánica.

BELGICA

El congreso del hierro y del acero

BRUSELAS, 2 — El rey Alberto I recibió hoy a los delegados extranjeros al congreso internacional del hierro y del acero.

Asistieron a la recepción varios delegados norteamericanos.

Un banquete a los delegados chilenos

BRUSELAS, 2 — El ministro de Chile en esta capital, señor Huneus, ofreció un banquete en honor de la delegación chilena que asistió a la inauguración del palacio de la paz en La Haya.

Asistieron al banquete los ministros de la Argentina y de Méjico, así como numerosas personalidades chilenas.

BULGARIA

El delegado a la conferencia de la paz

SOFIA, 2 — El ex generalísimo de las fuerzas búlgaras en campaña, general Savoff, ha sido nombrado delegado de Bulgaria para la conferencia de la paz a celebrarse en Constantinopla.

GRECIA

CHOQUE DE TRENES EN SALONICA

4 muertos y 12 heridos

ATENAS, 2 — Comunican de Salónica que se produjo en esa ciudad una colisión entre dos convoyes ferroviarios. Varios coches quedaron destrozados, retirándose de sus escombros a 4 personas muertas y a 12 otras heridas de más o menos gravedad.

PORTUGAL

Ejercitándose para la guerra

LISBOA, 2 — La división naval de instrucción partirá en breve para Lagos, con objeto de efectuar ejercicios de artillería, de lanzamiento de torpedos y desembarque de tropas.

El monto de la deuda flotante

LISBOA, 2 — La deuda flotante el 30 de junio pasado, ascendía a la suma de 90.197 contos, según las estadísticas oficiales que acaban de publicarse.

Convenio con España sobre pesca

LISBOA, 2 — El ministro de relaciones exteriores, doctor Antonio Macieira, regresó de Algarve, dedicándose a la tarea de redactar un convenio relativo a la pesca, con España.

BRASIL

Manuel Ugarte visita al canciller y al colegio militar

RIO DE JANEIRO, 2 — Manuel Ugarte fué recibido por el doctor Lauro Muller.

El canciller departió amablemente por espacio de media hora con el escritor argentino, interesándose por la gira que éste realiza actualmente por los países de la América latina.

Al despedirlo, el doctor Muller expresó al señor Ugarte sus votos por que le fuera grata la permanencia en Río de Janeiro.

Invitado por el director del establecimiento y una comisión de alumnos, el señor Ugarte hizo una visita al colegio militar.

Después de recorrer las diversas dependencias del colegio, el visitante fué obsequiado con una copa de champaña, cambiándose en tal circunstancia cordiales brindis de confraternidad.

El señor Ugarte dará en breve una conferencia en el teatro municipal.

URUGUAY

PRETENDIDA COALICION NACIONALISTA-SOCIALISTA

Categórico desmentido

MONTEVIDEO, 2 — Circulaba ayer el rumor de que los nacionalistas habían iniciado trabajos ante los socialistas con el fin de formar una coalición para las próximas elecciones.

Interrogado al respecto el diputado socialista, doctor Frugoni, éste manifestó que, efectivamente, los nacionalistas le hicieron la propuesta de concurrir unidos en el departamento de Montevideo a los comicios de noviembre, para lo cual incluirían en su lista, entre los primeros puestos, dos candidatos de filiación socialista.

El diputado socialista respondió que la coalición era imposible, pues las tendencias de ambos partidos son completamente antagónicas, aparte de que los socialistas están resueltos a disputar a los nacionalistas la representación de la minoría en el departamento de la capital.

El fallecimiento del doctor Ortiz de Rozas

SEPELIO DE SUS RESTOS

Ayer, a las 2.40 de la tarde, llegó a la estación Constitución el tren especial que conducía los restos del exgobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Ortiz de Rozas. En el mismo convoy, acompañando el féretro, venían el vicegobernador, Luis García, los ministros de gobierno y obras públicas, doctores Uriburu y Moreno, el jefe de policía, señor Chaumeil, y varios senadores y diputados provinciales.

En el andén de la estación Constitución esperaban el vicepresidente de la república, doctor de la Plaza; el ministro del interior, doctor Gómez, el de guerra, general Vélez; el de obras públicas, doctor Méyer Pellegrini; el de instrucción pública, doctor Ibarguren, senadores y diputados nacionales y otros funcionarios públicos.

Organizado el cortejo, la carroza fúnebre fué escoltada por una doble fila de soldados del 2 de caballería y el regimiento de guardia-cárceles de la provincia. En seguida los coches conduciendo las coronas. Luego automóviles y carruajes con los deudos del extinto y las autoridades nacionales y provinciales.

El cortejo llegó a la Recoleta, a las 3.30, aproximadamente, sin interrupciones ni aglomeraciones en el itinerario.

Descendido el ataúd y conducido a la rotonda central de la necrópolis, hicieron uso de la palabra los oradores designados de antemano: gobernador Luis García, el ministro de instrucción pública, doctor Ibarguren; el ministro de obras públicas provincial, doctor Rodolfo Moreno (hijo); el presidente del senado provincial, doctor Sáenz; el presidente de la cámara de diputados, doctor Sarrat, y, en nombre de la cámara de diputados de la nación, el doctor Alejandro Carbó.

PERIODISMO

"Mundo Argentino" — Hemos recibido este interesante semanario, que contiene abundante información gráfica de actualidad y buenos trabajos literarios.

TEATROS

ERMETE NOVELLI — El viejo actor italiano, tan aplaudido por nuestro público, iniciará la semana próxima, en el teatro Marconi, una corta temporada de despedida, a precios populares. Novelli piensa retirarse de las tablas, para dedicarse a negocios teatrales, como director artístico de compañía. Sus años le pesan, pero no se abandona fácilmente el tablado, después de conquistar una fama universal.

Verá el público que Novelli no ha perdido bríos ni méritos, y quizá su aplauso haga desistir al gran actor de su intención. El repertorio que interpretará en las pocas funciones del Marconi, es el siguiente: "Edipo rey", de Sófocles, "Shylock" y "Otello", de Sakespeare: "Luigi XI", de Delavigne: "Nostri bimbi", de Byron; "Burbero benefico" y "Curioso accidente", de Goldoni; "Papá Lebonard", de Aicard; "Morte Civile", de Giacometti; "Deputato di Bombignac", de Bisson; "Pane altrui", de Turghinieff; "Michele Perrin", de Bayard; "Alleluia", de Praga; "Maritiamo la suocera", de Colorno; "Centenario" de los Quintero.

Además, la compañía Novelli estrenará el drama en tres actos de R. Simoni "Vedova" y el drama histórico, en cuatro actos, de Enrique Novelli, "Cagliostro".

Enrique Novelli (Yambo), hijo del eminente actor, a quien acompaña en su gira, es de los mejores autores italianos de hoy. Recientemente obtuvo un enorme éxito con "La cúpola". Su padre estrenó entre nosotros una de sus mejores producciones: "Papa Gennaro".

NUEVO — El domingo próximo, aniversario de la muerte del gran dramaturgo Florencio Sánchez, la compañía nacional de Pablo Podestá dará una representación de "Los muertos", en su recuerdo.

Es "Los muertos" uno de sus dramas más intensos y crudos, y su personaje principal ha proporcionado a Pablo Po[illegible]

VIII ANIVERSARIO de LA VANGUARDIA, cotidiano

HERMOSA VELADA TEATRAL

MAÑANA 4 de Septiembre a las 8.30 p. m.

EN EL AMPLIO TEATRO "Buenos Aires"

El diputado Juan B. Justo pronunciará algunas palabras alusivas al acto, y la compañía Plana-Llanos pondrá en escena el drama en 3 actos de Rusiñol "Buena gente", y el juguete cómico "De balcón a balcón".

Las localidades están en venta en nuestra administración, de donde pueden ser retiradas con tiempo.

Los precios son los siguientes:

Palcos bajos avant-scene.	$ 12 —
" bajos	" 10 —
" balcón	" 10 —
" principal	" 6 —
" Bagnoli	" 8 —
Platea	" 2 50
Tertulia de orquesta	" 2 50
" principal 1a. fila	" 2 —
" otras filas	" 1 60
Entrada a palco	" 1 20
Delantera de paraíso	" 1.—
Entrada a paraíso	" 0 60

de... á la mejor creación de su carrera. El doctor Vicente Martínez Cuitiño, autor y crítico, leerá una conferencia sobre la obra de Sánchez. No es la primera vez que Martínez Cuitiño honra en público la memoria de quien fué su amigo.

ODEON. — Se estrena hoy la comedia de Luis Benjere "Papillón dit Lyonnais, le juste".

Se anuncia para el miércoles 10 la función en beneficio del excelente actor Huguenet, que clausurará la temporada.

OLIMPO — Celebra esta noche su beneficio el actor israelita Mauricio Moscovitch, que ha revelado raras cualidades interpretativas. Recordaremos sus creaciones de los protagonistas de "Padre" de Strindberg, y de "El cadáver viviente" de Tólstoi. La obra elegida para la función de honor es el viejo drama de Alejandro Dumas (padre), "Keau".

MARCONI — Da sus últimas funciones la compañía nacional Vittone. El cartel de hoy se compone de reestrenos de obras en un acto, la más importante de las cuáles es "Los escruchantes", pequeño cuadro de malas costumbres.

COMEDIA — Como lo anunciamos, se presenta hoy la compañía melodramática italiana Renzi-Gabrielli, con "Kismet".

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

"Unión Operai Italiani"

PUERTO DE LA PLATA, 2. — Después de la grata impresión dejada en ésta por la elocuente palabra del senador socialista, es grande la expectativa e inmenso el entusiasmo que reina entre el vecindario de ésta por la feliz iniciativa de la asociación "Operai Italiani" de esta localidad, que ha resuelto invitar a dos de nuestros representantes, doctores Juan B. Justo y Nicolás Repetto, a objeto de dar en el teatro de ésta una conferencia pública el 20 de septiembre.

Aplaudimos tan acertado como ejemplar acuerdo, digno de que sea imitado por las demás asociaciones, todas ellas formadas por elemento obrero.

—En el salón social de la sociedad "Estrella Beriso" se llevará a cabo una función teatral, el próximo sábado a las 8.30 p. m. El programa confeccionado es el siguiente: 1o. Marcha "Estrella de Berisso". 2o. Se llevará a escena el drama social "Las coyundas". 3o. sinfonía por la orquesta. 4o. el drama en un acto, titulado "El desalojo". 5o. El sainete cómico en un acto y tres cuadros, que lleva por título: "Para un usurero hay un cuentero".

Obras de desagües.—La asociación de fomento

QUILMES, 2. — La asociación de fomento de Quilmes, cuartel 1, N. O. ha dado comienzo a la reclamada obra del desagüe por la calle Passo, cooperando a la vez con sus elementos la intendencia municipal. Las comisiones recolectoras de fondos para dichos trabajos han llenado satisfactoriamente su cometido, habiendo casi todo el vecindario satisfecho las cuotas subscriptas, y las que aun restan se harán efectivas en estos días. Entre el vecindario afectado por las inundaciones, reina general regocijo y entusiasmo, al evidenciar el principio de la ansiada obra de desagüe, por cuanto con ello se tiende a dividir el caudal de agua que convergía en la Avenida Centenario y Las Heras.

La firma comercial A. Fiorito y Hnos. que siempre ha prestado a este vecindario su concurso, también para esta obra ha prometido concurrir con materiales para las correspondientes alcantarillas en las bocacalles.

A los efectos de coronar estos trabajos de indiscutible bondad, correspondíale a la empresa del ferrocarril del Sud que ella contemporáneamente pusiera en práctica los trabajos prometidos, abriendo nuevas alcantarillas de desagüe entre las calles 9 de Julio y Conesa y encauzar para el lado S. E. las aguas pluviales desde la calle Olavarría a Primera Junta, a fin de encaminarlas hacia el arroyo Giménez. También la Cervecería Argentina Quilmes y la Compañía de Gas han prometido cooperar decididamente a esta plausible tarea, con lo que se lograría aplacar justos clamores.

Un balazo. — El juego — Los políticos

MAR DEL PLATA, 2. — El domingo a las 4.30 p. m., después de terminadas las carreras que se realizan semanalmente en ésta, por cuestiones relacionadas con las mismas, el sujeto Antonio Nutria hizo un disparo de revólver contra un tal ...zález, que felizmente no dió en el co...

...os juegos de carreras y taba está... todo su apogeo. La policía nada ... que se cumplan las leyes y or...s

...undo en esta un pretendido Par...al. En su programa, publicado ...iario local entre otras cosas ... siguiente: "correcta inver...ndos y protección a la mu...

...es de este nuevo orga... son personajes de los di... locales de las facciones ...olla provincial. Es un ... conservadores, radica...os independientes.

...cia médica

...e nos asegura que ...genio Rodríguez, ...e de trenes en ...to de malos ... asistencia ... de se le

SANTA FE

Centro racionalista

ROSARIO, 2.—El centro Racionalista, recientemente fundado en esta ciudad, instaló su secretaría en la calle Paraguay 1063 y acordó editar un periódico semanal.

Despedida del presidente

ROSARIO, 2 — La despedida del presidente de la república no revistió ninguna importancia. En el embarcadero, en el momento de la partida del Buenos Aires, sólo se hallaban los funcionarios públicos, algunos comerciantes y varios empleados municipales y policiales, a quienes se les obligó a hacer acto de presencia.

LOS DESASTRES COMERCIALES

EN EL MES DE AGOSTO

Activo	20.438.190.24
Pasivo	16.094 240.40
Superavit	4 343 949 84

CRONICA POLICIAL

Billete adulterado

Friado Brisehuy denunció en la comisaría 43a. que el 31 del mes pasado, Francisco Stéfano le ha vendido un billete de la lotería nacional, premiado con 100 pesos, que resultó estar adulterado.

El acusado fue aprehendido ayer en jurisdicción de la comisaría 1a. y remitido de inmediato a la comisaría 43a., donde se le instruye sumario por defraudación.

El cuento del tío

Generosa García de Fras, domiciliada en la calle San Antonio 371, denunció en la comisaría 26a. que en las calles M. de Oca y Martín García, un sujeto cuya filiación suministró le estafó la suma de 300 pesos, valiéndose para el efecto del cuento del tío. El acusado logró huir.

Un demente

Dante Toriglia, por tener las facultades mentales alteradas, fué detenido por la comisaría 14a., donde permanece en observación hasta que lo examine el médico de guardia.

Criatura abandonada

Camila Ferreti, domiciliada en la calle Fitz Roy 2013, denunció en la comisaría 27a. que el 27 de agosto una mujer le entregó, para criar, una criatura como de 13 días de edad, prometiéndole volver a los tres días para recogerla, y que hasta el momento no lo ha hecho.

La comisaría mencionada procura dar con el paradero de la madre acusada.

Alarma en la Casa de Gobierno

Ayer, a las 6.30 de la tarde, se produjo cierta alarma en la casa de gobierno, a causa de haberse dado la voz de incendio.

El fuego se había iniciado en el tercer piso, sección ferrocarriles, del ministerio de obras públicas. Fué debido a un corto circuito formado en la instalación eléctrica.

El destacamento de bomberos que hace guardia en la casa de gobierno, acudió en el acto y apagó el fuego mediante unos baldes de agua convenientemente distribuídos.

El fuego se había comunicado a un mueble en que se guardaban libros y expedientes, pero sin causar daños de importancia.

Análisis de leche

Los inspectores de la oficina química municipal practicaron ayer el análisis de la leche destinada al consumo, en las comisarías 11, 21, 37, 42 y 43.

De los 6.188 litros analizados, se inutilizaron 76, que resultaron de mala calidad.

Robos y hurtos

En el despacho de bebidas que existe en la calle Iguazú 1419, atendido por la señora Felisa Castaldo, anteayer, a las 2 de la tarde, penetraron tres sujetos con el pretexto de beber alcohol, y en un descuido de la dueña le hurtaron un revólver del cajón del mostrador, y al ser vistos por José Chayen, quien intentó detenerlos, le hicieron dos disparos sin lograr herirlo dándose a la fuga.

—Juan Bautista, establecido con agencia de lotería en la calle San Juan 2296, denunció en la comisaría 18a. que ayer, de 2 a 3 de la tarde, dejó solo su domicilio, y al regresar momentos después, notó que le habían roto un vidrio de la vidriera, que estaba sin postigo, y desaparecido un billete de la Lotería Nacional, que estima en 31 pesos con 50 centavos.

—Emilio Lobato denunció en la comisaría 6a. que ayer, en momentos que se encontraba ausente, penetraron ladrones en su domicilio, calle Solís 628, y le hurtaron alhajas que estima en 250 pesos.

—La artista Fernanda D. Arcaut manifestó en la comisaría 3a. que ayer, en momentos que transitaba por las calles Esmeralda y Cangallo, unos chicos vendedores de diarios le interceptaron el paso y le hurtaron de la cartera alhajas que estima en 800 pesos.

Los rateros desaparecieron en el acto.

—Juana Dubevont, domiciliada en la calle Victoria 1634, departamento 30, denunció en la comisaría 6a. que le han hurtado de su habitación la suma de 300 pesos.

—Valeriano Cresencio y Juan Nicoli denunciaron en la comisaría 30a. que el día 31 de agosto en circunstancia que dejaron sola la habitación que ocupan en la casa de inquilinato de la calle Alvarado 210, penetraron ladrones y les han hurtado al primero dinero y alhajas por valor de 375 pesos, y al segundo alhajas que estima en 300 pesos.

José Mujica manifestó en la comisaría 13a. que en momentos que viajaba en un tranvía de la línea 53 le fué substraída del bolsillo una cartera con 11 pesos.

Acusa como autor a un sujeto que se encuentra detenido, y a quien se secuestró la cartera y el dinero robado.

—Don Pedro Córdoba, domiciliado en la calle Gurruchaga 1218, dijo en la comisaría 43a. que de un galpón que posee en la calle Guayanas 5400, y donde aloja 2 automóviles, le han substraído ayer 2 ruedas de dicho vehículo, que estima en 800 pesos.

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Centro de la 3a. — Vieytes 1455. Efectuará asamblea el próximo sábado a las 7.30 p. m. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, asunto compañero Gorga, informe de la C. A., renovación de la mitad de los miembros de la C. A., asuntos varios.

Juventud Socialista de Nueva Pompeya — Esquiú 599. Hoy miércoles a las 8.30 p. m., asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, socios nuevos, balance, estatutos, asuntos varios.

—Hoy miércoles, a la misma hora, las comisiones de estatutos y estudio del asunto C. N.

—El viernes, la C. A. y la comisión de biblioteca.

Juventud Socialista "La Acción". — General Urquiza 1820. Mañana jueves, a las 7.30 p. m., asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, balance, socios nuevos, estatutos de la comisión de foot-ball, asuntos varios.

Centro Nueva Pompeya. — Esquiú 959. El próximo sábado, asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de afiliados, renuncia del tesorero, próxima fiesta, asuntos varios.

Asociación Dramática "Juventud Socialista". — Republiquetas 2491. El próximo viernes, a las 8.30 p. m., asamblea extraordinaria. Orden del día: actas, balance, renuncia del secretario de actas, nombre de la asociación, conferencia, próxima función, informe de la comisión pro biblioteca y asuntos varios.

Centro de Villa Urquiza. — Altolaguirre 2818. El sábado, a las 8.30 p. m., asamblea general. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, realización de una fiesta cinematográfica o conferencia y varios.

Comité Pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños — Méjico 2070. Hoy, a las 8.30 de la noche, reunión de este organismo.

Círculo Juvenil del Norte — Córdoba 1616. Hoy, a las 8 p. m., la J. A.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 9a. — Méjico 3411. Se invita para el viernes 5, a las 8.30 p. m., para tratar sobre el subcomité, a los siguientes afiliados: E. Porrini, J. de Vincenci, A. Tuñón, A. Baroni, A. P. Mangolido, L. Piel Caminade, J. Ferlini, J. Toulouse, E. T. Weiss, E. Lemvine, J. Tixeire, A. Delafont, O. Abatte, M. Sala, C. Ferlini.

CONFERENCIAS

Centro de la 14a. y 20a. — Mañana jueves, a las 8 p. m., en el local social, Córdoba 1616, el ciudadano F. López dará una conferencia.

Centro Nueva Pompeya. — El próximo domingo, a las 3 p. m., en el local social, Esquiú 959, el ciudadano Emilio G. Mellén dará una conferencia sobre el tema "Organización gremial".

Juventud Socialista de Nueva Pompeya — Mañana jueves, a las 8 de la noche, en el local social, Esquiú 959, tendrá lugar una conferencia de discusión familiar sobre el tema siguiente: "Misión de la juventud social".

DIVERSAS

Audición — La señora María Chertkoff, dará mañana 4 de septiembre, en el salón La Argentina, una audición de canto, con este interesante programa:

Schubert, "Lamento de un joven"; Schumann, "Dedicación" (en alemán); Sachini, "Recitativo y cavatina de "Dardanus", "Monólogo de Chiméne"; Massenet, "Aria de Chiméne de Le Cid" (en francés); Dargonischky, "Encántame"; Tschaikovsky, "Aria de Lisa de Dama de Pique", "Aria de Charodeika"; Bleijmann, "Mis labios callan"; Glinka, "Aria de Ruslan y Ludmila"; Vrangel "La noche" (en ruso).

Prestarán su concurso en la velada el violinista profesor Ferrúccio Cattelani y la pianista señorita Magdalena Piaggio.

INTERIOR

Avellaneda. — En el salón-teatro Roma, de esta ciudad, calle Sarmiento 109, el próximo sábado 6, a las 8.30 de la noche, se realizará una función teatral, conferencia y baile familiar a beneficio del periódico "El Socialista", órgano de la agrupación local. El programa confeccionado es el siguiente:

1o. La Marsellesa, por la orquesta; 2o. Monólogo en un acto original del ciudadano J. R. Giné, titulado "Antolín", interpretado por el ciudadano Elías Fernández; 3o. Conferencia por el ciudadano Pedro D. Zibecchi; 4o. El cuadro "Arte y Propaganda" pondrá en escena el drama en tres actos del malogrado dramaturgo Florencio Sánchez, titulado "Barranca Abajo"; 5o. Himno de los Trabajadores; 6o. La comedia en un acto, titulada "Entre doctores"; 7o. Gran baile familiar.

Las localidades pueden retirarse cualquier noche, de 8 a 10, en Palaa 501, y la noche de la función en el salón Roma.

Santos Lugares. — La junta administrativa de la "Biblioteca Popular" invita a los socios de la institución a la asamblea que se realizará el viernes 5, a las 8.30 p. m., en el local social, Bonifaccini 1575, a fin de resolver asuntos de importancia.

San Fernando. — El Centro Socialista local efectuará asamblea hoy miércoles, a las 8 de la noche, en la calle 11 de Septiembre 372, para tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, socios nuevos, conferencia, informe del delegado al II Congreso Socialista provincial y asuntos varios.

Tres Arroyos. — La comisión administrativa del Centro Socialista acordó la expulsión del afiliado Nicolás Di Rocca y elevar los antecedentes a la próxima asamblea general de socios.

Junín. — El Centro Socialista local acordó la expulsión del afiliado Indalecio Díaz.

Puerto de La Plata. — El Centro Socialista celebrará asamblea el próximo domingo 7, a las 2 de la tarde, en el local Bermejo 363. Orden del día: acta, informe de la junta ejecutiva, movimiento de caja, correspondencia, informe de la comisión de la biblioteca, informe del delegado al II Congreso provincial y asuntos varios.

—La junta administrativa se reunirá mañana jueves, a las 7 p. m. Terminados los asuntos a tratarse se realizará una conferencia familiar, la que estará a cargo del ciudadano Luis Moresi, quien disertará sobre el siguiente tema: "Declaración de principios y programa mínimo del Partido Socialista".

Lanús. — En la última asamblea celebrada por el Centro Socialista, se tomaron las siguientes resoluciones:

Aprobar el acta anterior y los balances de junio y julio; aceptar como socio nuevo a Francisco Nicolini y otorgar pase para el Centro de Quilmes a Alejandro García, encargar a la comisión administrativa que para la próxima asamblea presente una lista de los socios morosos que no hayan justificado el motivo de su atraso, sobre las notas confidenciales del Comité Ejecutivo, aprobar una moción que se remitirá al mismo, designar corresponsal de LA VANGUARDIA a Pascual Bisceglia, pasar a cuarto intermedio hasta el 15 del corriente para seguir tratando los demás asuntos.

Tolosa — Se invita a los miembros de la J. A. del Centro Socialista a la reunión de mañana jueves, a las 8.30 de la noche, para tratar un asunto de importancia.

Villa Domínico — El Centro Socialista efectuará asamblea el viernes 5, a las 8 p. m., en su local social. Orden del día: acta, correspondencia, balance, socios nuevos, informe del delegado al congreso provincial y asuntos varios.

—La comisión se reunirá hoy miércoles 3, a las 8 de la noche, en su local.

Bahía Blanca. — El Centro Socialista efectuará asamblea general mañana jueves 4, a las 8 de la noche, en su local social, Lamadrid número 10. Orden del día: lectura del acta anterior, correspondencia, socios nuevos, elecciones municipales, informe del delegado al II Congreso provincial y asuntos varios.

Rufino. — La comisión del Centro Socialista invita a todos los afiliados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar hoy miércoles a las 8.30 de la noche, en su local social, para tratar la siguiente orden del día: acta, correspondencia, movimiento de caja, aniversario del Centro, nombramiento de un comité electoral, informe de la comisión de la biblioteca popular, socios nuevos y asuntos varios.

Tres Arroyos — El Centro Socialista realizará asamblea mañana jueves, a las 7.30 de la noche. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, informe de la comisión y del delegado al II congreso socialista provincial, carta orgánica y asuntos varios.

LA JUSTICIA

EL TURNO PARA ESTA TARDE

En palacio estarán de turno en la tarde de hoy los jueces cuyos nombres van más abajo, en los fueros siguientes:

Federal: doctor Arias, secretaría Castellanos; 2o. piso.

Civil: doctor Gigena, secretaría C. Luzuriaga; 6o. piso.

Criminal: doctor Ramos Mejía, secretaría Cabral; 5o. piso.

Comercial: doctor Martín y Herrera, secretaría González Gowland; 6o. piso.

La cámara comercial funciona en el 2o. piso, y las civiles 1a. y 2a. en el 4o. piso (centro).

EN EL FUERO CIVIL

Escrituración de un documento hipotecario — Por ante el juzgado del doctor Beltrán, secretaría del doctor Espeche, se falló el juicio siguiente:

Alejandro Noceda Mongiaux contra Andrés Costa, solicitando el cumplimiento de un contrato sobre escrituración, más los daños y perjuicios ocasionados por este juicio.

El juez en primera instancia hace lugar a la demanda, ordenando, además, la escrituración de referencia, base del asunto, más las costas e intereses.

Sucesiones — Se ha iniciado ayer tarde, por la secretaría de turno, la sucesión de doña Emilia Carmini.

Según lo iniciado, por el juzgado de primera instancia del doctor Aureliano Gigena, secretaría Echegaray, deja varias propiedades en Bánfield, F. C. S.

ASUNTOS COMERCIALES

El acuerdo de ayer en la cámara — Resoluciones varias — Revocatorias — Sobre cobro de pesos. — Este tribunal, en su acuerdo de ayer, ha resuelto los juicios que más abajo se expresan:

Marina Mercante Argentina contra don Alberto Gorchs, sobre cobro de pesos, por unas acciones de la sociedad anónima actora.

Deriva la acción promovida del contrato de sociedad, y se prescribe, por tanto, a los tres años contados desde el 1o. día del vencimiento de la obligación, según el inciso 1o. del artículo 848 del código comercial.

La cámara revocó la sentencia apelada y absuelve al demandado. Las costas del juicio deberán ser pagadas según el orden como han sido causadas.

—La misma sociedad había demandado en la misma forma a los señores Juan M. Mansilla, Carlos Merlini y Ernesto M. Mansilla, por cobro de pesos.

La cámara, vistas las consideraciones del juicio, resuelve absolver a los demandados en idéntica forma que la sentencia anterior a ésta, con costas en el orden causado.

—William E. Peck contra los señores Trifone hermanos, por reivindicación de mercaderías.

Refórmase la sentencia del juez doctor Estrada, y manifiesta además que el crédito a que aluden los actores goza del privilegio que establece el artículo 92, inciso 3o., de la ley de quiebras, y se condena al demandado al pago que se reclama, más los intereses. Se confirma en cuanto a lo que falla el juez, sin costas.

—Omar Landívar contra el Banco de Leitch, por cobro de pesos.

Fué confirmada con costas la sentencia del juez Estrada, en la que mandaba pagar la deuda.

—José Castuogno contra Piretti y Pisoni, sobre cobro de pesos.

Se confirma, con costas, el pago.

—Tomás Aracoma contra Gauna y Leitch, por cobro de pesos.

Se revoca, no haciéndose lugar a la demanda.

—Pedro y Francisco Parodi contra Luis Maggi, por cobro de 12.966 pesos nacionales.

Se resuelve condenar al demandado al pago de la suma reclamada, con costas.

—Santiago Devoto y José Garavaglia contra Vicente Minelli, sobre devolución de la suma de 1000 pesos y un documento de crédito.

Se absuelve al segundo y se condena a los actores a pagar las costas del juicio.

Quiebras decretadas — Vicente Di Nublia, comerciante, establecido con bazar y juguetería en la calle Belgrano 3094, denominado "Bazar Rosario", se presentó en el juzgado del doctor Martín y Herrera, secretaría Britos, solicitando sea declarado en quiebra, con un activo de pesos 9.096 62 contra un pasivo de pesos 8.813.55 moneda nacional.

—El juez doctor Avellaneda, secretaría Navarro, decretó la quiebra de Luis Scotti, con carpintería en la calle Vera 939.

Fué nombrado contador el señor Manuel Vélez, y los acreedores fueron convocados para el 24 del presente mes, a las 3 de la tarde.

Convocatorias de acreedores — Moisés Auba, comerciante, calle Viamonte 327, solicitó convocatoria ante el juzgado del doctor Martín y Herrera, secretaría Britos.

El balance que presentó arroja un activo de $ 25.709.89 moneda nacional, y un pasivo de pesos 22.421 86 de la misma moneda.

—Por el juzgado Estrada, secretaría Castiarena, solicitó convocatoria de acreedores el constructor de obras Francisco Martín, sucesor de Merreyra y Martín, domiciliado en la calle Victoria 1450.

El activo presentado, es de pesos 153.000, y el pasivo de 110.000 moneda nacional.

Citaciones para hoy — Por ante el juzgado de comercio del doctor Cranwell, secretaría Matienzo, fueron convocados para esta tarde los acreedores de José Moreira e hijos, a fin de que se verifiquen los créditos.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Juzgado del doctor Martínez — Sentencias de ayer — El juez del crimen doctor Martínez, por la secretaría Madero, falló el proceso que se le sigue a Felipe Noria, por defraudación a la casa Hamer y Bal, Reconquista 539, por valor de 500 pesos.

Se le condena a un año de prisión.

Por hurto — El mismo magistrado y secretario falló el juicio que por hurto se le seguía a Manuel Muñiz o Ricardo García o Carvallo, español, de 21 años, con 7 de residencia, y a Narciso Rodríguez, por el mismo delito.

Se le impone al primero la pena de dos años y tres meses de penitenciaría, y al segundo dos años de la misma pena.

Juzgado del doctor Vázquez — Por la secretaría Anido falló el proceso seguido a José Lauretta, acusado de defraudación.

Se le impone dos años de prisión.

Fiscalía del doctor Lynch — El agente fiscal doctor Lynch, en el proceso seguido a Pablo Rodríguez, de 28 años, argentino, acusado de disparo de arma y hurto, pide se le imponga la pena de dos años y medio de prisión.

Fiscalía del doctor Valdés (hijo) — Este magistrado, en su actuación en el proceso que se le sigue a Antonio Teuly, argentino, de 37 años, casado, jornalero, acusado de disparo de arma y lesiones a Félix Emilio Zaccone Ponce de León, pide la imposición de la pena de cuatro años de penitenciaría, pena que será confirmada por cuanto el agente fiscal aludido procede después de un minucioso estudio de la causa.

ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia. — El vicepresidente, doctor Victorino de la Plaza, no concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno por haber asistido al sepelio de los restos del gobernador Ortiz de Rozas.

Terminada esa ceremonia, el doctor Plaza se dirigió a la dársena Norte para esperar la llegada del doctor Sáenz Peña.

Hoy se hará cargo del mando el presidente de la nación, quien de inmediato firmará los decretos correspondientes poniendo en posesión de sus carteras a los ministros de relaciones etxeriores, agricultura y marina.

Gobernación de Formosa. — El doctor José Silva, gobernador de Formosa, terminará su período el 5 de noviembre próximo. Según informes recogidos en el ministerio del interior, permiten anticipar que el señor Silva será reelecto en ese cargo.

Dique de embalse en Río Tercero. — El gobierno nacional se encuentra dispuesto a apoyar el proyecto del ministerio de obras públicas ampliando el embalse sobre el Río Tercero.

Fondos para el consejo de educación — El presidente del consejo nacional de educación ha solicitado del ministro de instrucción pública la entrega de un millón de pesos, a cuenta de los cinco que deben pagársele por concepto de lo que le adeudaba la municipalidad.

Congreso internacional de neurología y psiquiatría. — El poder ejecutivo ha aceptado la invitación del gobierno de Bélgica para concurrir al tercer congreso de neurología y psiquiatría, nombrándose delegado ad honorem del gobierno argentino al doctor Pablo Morsaline.

Inspección de farmacias — Se inscribió la farmacia Patricios 400 a nombre de su nuevo propietario y director técnico, el farmacéutico don Juan Casetta.

Curanderismo — Se ha establecido vigilancia estricta en el consultorio donde ejerce ilegalmente la medicina don Juan Wehinger, y en vista de sus reincidencias, el departamento nacional de higiene ha resuelto aplicarle una multa y elevar los antecedentes al juez del crimen en turno.

—Se ha resuelto imponer a don Miguel Nuremberg una multa de $ 200 moneda nacional, por reincidencia en el ejercicio ilegal de la medicina.

Elementos sanitarios — Han sido enviados a los consejos de higiene de Santa Fe y Rosario, dos guardas sanitarios con elementos de desinfección suero, para combatir las enfermedades infecciosas que se han presentado en algunos puntos de la campaña santafecina.

Causa fiscal — Se ha dispuesto que el procurador fiscal de la sección La Plata inicie el juicio correspondiente contra los señores Constantino Devoto e hijos, hasta obtener el pago de la suma de $ 4.031.91 moneda nacional, que adeudan al fisco por arrendamiento de un terreno situado en la ribera del Riachuelo.

Juicio por devolución de multa — El P. E. ha designado al procurador fiscal de la capital en turno para que represente al fisco en la demanda que le han promovido los señores Benec, Ibero, Parodi y Figini, por devolución de la suma de 28.000 pesos moneda nacional, aplicada en concepto de multa.

Telegrama del presidente — El presidente de la república, horas antes de desembarcar en la dársena, envió desde a bordo del Buenos Aires el siguiente radiotelegrama al ministro Gómez:

"Me complace agradecer íntimamente las felicitaciones de V. E. con ocasión de mi visita a la ciudad del Rosario.

Perdura en mi espíritu el gratísimo recuerdo de la recepción grandiosa con que se me acogió, estrechando así vinculaciones con el pueblo ... y el gobierno, y afianzando ... mientos de solidaridad en la tarea d... el engrandecimiento común.

Mucho me satisface el ... que me expresa V. E. sobre el con... público de estos actos, altamente ...iciosos para el gobierno y los prestigios de la autoridad nacional."

Fijación de médanos. — El ingeniero agrónomo de la dirección general de agricultura y defensa agrícola ... que se encomendara la dirección de los trabajos de fijación de médanos ... Militar, ha comunicado a la ... habiendo concluído la estación pro... da por terminada ... plantadas sesenta mil est... ... risco.

Movimiento de la langosta — Provincia de Córdoba — La manga del departamento Juárez Celman, distritos ... y Cárcano, ... dentro ... mos, sin rumbo fijo. Sigue ... la ovación en el departamento ... to, en límite con la provincia de Santa Fe.

Provincia de Santa Fe — ... mangas de los distritos Palacios, ... gotes, Bossi, Dos Rosas, San Guillermo y Bicha, de los departamentos San Cristóbal y Castellanos a... mente hacia el noreste en p... nas y pesadas.

CIRCULO DE LA PRENSA

El curso de taquigrafía

Ha quedado definitivamente ... para el viernes 5 del corriente ... la noche, la inauguración del curso de taquigrafía parlamentaria y comercial que dictará el señor F. García Beltrán.

Los interesados podrán anotarse hasta el mismo día en el local ... de 8 a. m. a 11 p. m.

El curso completo durará ... meses al final de los cuales, previo ... examen correspondiente, se les otorgará ... tificado.

Las clases se dictarán l... ... y viernes, de 9 a 10 p. m.

La inscripción es gratuita para ... socios e hijos y los que no ... abonarán la cuota mensual ... da.

LA CIVILIZACION

Según acabo de leer en "El Soc...ta", de Madrid, está ocurriendo en ... rruecos un caso por demás ... tras el gobierno que preside ...